

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Diciembre 2008



## El suelo público disponible

puede cubrir más de la mitad de la demanda de VPO

## Plan Estatal de Inversión Local:

8.000 millones para generar empleo

Compromiso del Gobierno con la financiación local



Juan Zornoza,  
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario:

“El legislador estatal debe asumir su responsabilidad y regular las PICAs”

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Los Ayuntamientos asumen la responsabilidad

---

El Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Gobierno para financiar inversiones municipales generadoras de empleo, por un importe total de 8.000 millones de euros, va a ser en 2009 el principal instrumento del Estado para luchar contra la crisis y para dinamizar la actividad económica. Una responsabilidad que ha recaído en los Ayuntamientos por ser la Administración más ágil, más rápida y con una mayor capacidad para extender las inversiones a todo el territorio y, por tanto, de llegar a todos los ciudadanos.

Para los Gobiernos Locales es una buena noticia y así se lo hicimos saber al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante la reunión que el 28 de noviembre mantuvimos todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en el Palacio de la Moncloa. También le transmitimos nuestro compromiso de ejecutar los proyectos en los plazos y las condiciones previstas.

Estamos ante la mayor movilización de recursos públicos desde la democracia. La medida supone el doble de la inversión pública local en un año normal. Por tanto, podemos decir que los Gobiernos Locales españoles promoveremos inversiones por más de 12.000 millones de euros, lo que supondrá la creación de más de 300.000 empleos, inyectar un balón de oxígeno importante para las pequeñas y medianas empresas y promover infraestructuras públicas productivas y de utilidad social en todos los municipios españoles.

Al mismo tiempo, hay que destacar el compromiso expresado por el Presidente del Gobierno en la citada reunión de alcanzar un acuerdo en 2009



sobre el nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales y su intención de favorecer la aprobación de un nuevo Estatuto que defina con claridad sus competencias ★

Pedro Castro Vázquez  
Alcalde de Getafe

Estamos ante la mayor  
movilización de recursos  
públicos desde la democracia.  
La medida supone el doble de  
la inversión pública local en un  
año normal

# SUMARIO

Nº 209/Diciembre 2008

## 3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Los Ayuntamientos asumen la responsabilidad

## 8 A FONDO

8 Inversión local para salir de la crisis

## 12 GOBIERNO LOCAL

12 La Ejecutiva de la FEMP hace valer el consenso para negociar con el Gobierno

17 Pedro Castro propone al Gobierno un gran acuerdo nacional por el empleo

20 Recursos económicos para aplicar la Directiva de Servicios en el ámbito local

22 Los Gobiernos Locales intermedios reclaman su lugar en la España del Siglo XXI

24 El turismo termal, un sector de futuro

26 Proyecto europeo para promover la igualdad de trato en la actuación policial

28 Constituido el Grupo de Trabajo que elaborará el Código de Buen Gobierno

29 Primeras respuestas a las consultas sobre el Plan Estratégico

32 La FEMP, en la lucha contra la violencia de género



35 Nuevo Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior

36 Aumenta el uso del transporte público en las áreas metropolitanas

38 Convenios de colaboración con educadores y trabajadores sociales

39 El Plan de Vivienda potencia la rehabilitación y el protagonismo de los Ayuntamientos

## 42 INFORME

42 El suelo público disponible puede cubrir más de la mitad de la demanda de VPO

## 47 EUROPA

47 Los Gobiernos Locales participarán en los actos de la Presidencia Española de la UE

48 El CMRE crea una web para hermanamientos.

49 Los actores europeos del desarrollo renuevan su compromiso

## 50 COOPERACIÓN

50 Cooperación local al desarrollo:  
130 millones en 2007

53 Expertos iberoamericanos debaten  
sobre la reforma del Estado

## 54 NUEVAS TECNOLOGÍAS

54 Acuerdo FEMP-REDTEL para el  
despliegue de infraestructuras  
radioeléctricas

55 Protocolos para la seguridad de  
antenas de telefonía



## 58 MOSAICO

## 60 SERVICIOS LOCALES

## 62 AGENDA

## 64 EMPRESAS

## 65 PUBLICACIONES

## 14 PROTAGONISTA

14 Juan Zornoza, Catedrático de  
Derecho Financiero y Tributario: *"El  
legislador estatal debe asumir sus  
responsabilidades y regular las  
PICAs"*



30 Abel Caballero, Alcalde de  
Vigo, miembro de la Comisión  
Política del Plan Estratégico: *"Los  
Ayuntamientos tienen que alcanzar  
capacidad real de desarrollar  
políticas"*

## 31 OPINIÓN

31 *"Las telecomunicaciones,  
grandes políticas nacionales  
de sostenibilidad"*, por Angel  
Ros Domingo, Alcalde de Lleida,  
Presidente de la Comisión de  
Nuevas Tecnologías de la FEMP

## 66 GENTE

66 Teresa Viejo, periodista, Embajadora  
de UNICEF: *"Si fuese Alcaldesa haría  
una ciudad para niños  
y mayores"*



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribañez Peiró, Luis Guinó i Subirós, Gabriel Álvarez Fernández

## Director

Jesus Díez Lobo

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Marín Barreno

## Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

## Colaboran en este número

Angel Ros; Mónica Lorite (Villas Termales); Carmen Mayoral (Estrategias); Nina Mielgo (Igualdad); Miguel Angel Bonet (Circulación y Transporte); Gema Rodríguez (Vivienda); Mercedes Sánchez (Internacional); Javier de Frutos (Cooperación); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

## Consejo de Redacción

Isaural Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 00  
Fax: 91 365 24 16  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad  
Global Comunicación.

**Directora general:** María Luz Alonso  
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha  
28001 Madrid  
Teléfono: 91 431 81 94  
Fax: 435 50 74

**Diseño y maquetación:**

MassMediaOnline

**Impresión:**

Impresión Artes graficas,S.L.

Difusión controlada por OJD

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €  
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS  
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)   
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

# Inversión local para superar la crisis

El Gobierno pone en manos de los municipios 8.000 millones para generar empleo en el ámbito local



El Gobierno confía en los municipios para invertir en actuaciones productivas que generen empleo y ayuden a superar la actual coyuntura económica. El fondo de 8.000 millones de euros aprobado por el Ejecutivo y destinado a todos los Ayuntamientos de España, agrupaciones de municipios y mancomunidades, nace con vocación de convertirse en un instrumento de primer orden para luchar contra la crisis. Los representantes de los Gobiernos Locales han recogido el guante y asumen públicamente la responsabilidad de hacerlo efectivo.

La última semana del mes de noviembre fue prolija en acontecimientos importantes que pueden marcar el futuro de los Gobiernos Locales en varios de sus frentes abiertos. La Comisión Ejecutiva de la FEMP, celebrada el martes 25, ratificó la unidad de acción en torno a las cuestiones básicas de sus reivindicaciones en materia de financiación y nuevo marco jurídico y competencial local; dos días después el Presidente del Gobierno anunciaba en el Parlamento las nuevas medidas de inversión pública y, en concreto, la dotación de un fondo de 8.000 millones para inversión local; por

fin, el viernes 28 de noviembre el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto que regula la gestión de este fondo y, nada más hacerlo, el Jefe del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero recibía en las dependencias de La Moncloa a la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en pleno, con su Presidente, Pedro Castro, al frente.

La tan esperada reunión con el Presidente del Gobierno, que duró algo más de dos horas, sirvió para constatar dos cosas. En primer lugar, la satisfacción de los representantes locales por la

## El Fondo sólo financiará obras de nueva planificación y de ejecución inmediata y se repartirá de acuerdo a la población total municipal

concesión del fondo extraordinario que va permitir, según explicó Pedro Castro, aumentar de forma considerable las propias aportaciones de los municipios para inversiones, estimadas en más de 3.000 millones de euros. También destacó que los 8.000 millones representan más del 50% de la cuantía de las transferencias que reciben las Entidades Locales en concepto de participación en los ingresos del Estado.

Del mismo modo, los Alcaldes y Alcaldesas presentes en la reunión recibieron el mensaje de Zapatero de que éste "asume la situación" por la que atraviesan los municipios y, por tanto, su compromiso de favorecer el objetivo de un nuevo modelo de financiación local "suficiente" y propiciar desde el Gobierno la elaboración y aprobación de un nuevo Estatuto que defina el marco jurídico y las competencias de los Gobiernos Locales.

Respecto a las medidas coyunturales relativas a la financiación local incluida en los Presupuestos Generales del Estado 2009, quedó de manifiesto la intención del Gobierno de incluir en la negociación del nuevo modelo de financiación tres de las cinco propuestas elevadas por la FEMP, en concreto las referidas a los anticipos a cuenta, la elevación del 95% al 98% del porcentaje de entregas a cuenta y la creación de un fondo de nivelación para los municipios menores de 75.000 habitantes. (Ver Carta Local 208).

La FEMP planteó igualmente la posibilidad de incrementar la capacidad de endeudamiento de los Ayuntamientos, con el fin de hacer frente a las inversiones productivas de 2008 que todavía tienen que liquidar, así como para obtener más financiación de cara a 2009. Aunque aún no está concretada la cuantía de este endeudamiento, el Gobierno se comprometió a dar una respuesta en breve sobre el "cuanto, cuando y cómo", según explicó Pedro Castro.

### Fondo de Inversión Local

El Fondo Estatal de Inversión Local de 8.000 millones financiará la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente destinadas a generar empleo, y deberá dedicarse a obras de nueva planificación y de ejecución inmediata, es decir, que no estén previstas en los presupuestos de 2009. El Gobierno estima que esta iniciativa posibilitaría la creación de unos 200.000 puestos de trabajo, en lo que supone un impulso "de primer orden" a la inversión municipal y a la cooperación local, "que



*da respuesta a la situación extraordinaria por la que atraviesan las Entidades Locales", según dijo el propio Presidente del Gobierno.*

El Fondo será gestionado por el MAP y para la adjudicación de los contratos los Ayuntamientos valorarán aquellas ofertas que más empleo creen y exigirán que el personal contratado para la realización de las obras se encuentre en situación de desempleo.

Las obras deberán sacarse a licitación pública por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público (abierto, restringido o negociado con o sin publicidad) o ser tramitadas como contrato menor. El importe máximo de cada uno de los contratos no podrá superar los 5 millones de euros y no podrán fraccionarse con el fin de no superar esta cantidad.

En el caso de las mancomunidades y agrupaciones de municipios, el coste máximo de los proyectos también será de 5 millones de euros en su conjunto, aunque el importe total debe desglosarse en las cantidades que correspondan a cada municipio, que les serán descontadas de la cifra de los fondos que les sea asignada en función de su población. Con carácter excepcional, el MAP podrá autorizar la ejecución directa de las obras por parte del Ayuntamiento afectado cuando éste no supere la cifra de 200 habitantes.

El Real Decreto Ley establece que todas las Corporaciones Locales que reciban financiación del fondo tendrán que acreditar la realización de las inversiones y la finalización de las obras durante el primer trimestre de 2010. No obstante, si hubiera una razón motivada, existe la posibilidad de una prórroga no superior a los seis meses.

## Zapatero se comprometió a propiciar desde el Gobierno la elaboración y aprobación de un nuevo Estatuto de Gobierno Local



### Obras financiadas

El abanico de actuaciones contempladas es amplio y comprende obras de adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial; equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones; de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales y deportivos; o dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.

También podrán acometerse mejoras dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial, supresión de barreras arquitectónicas o de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio. La lista de posibles inversiones productivas se completa con la construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales; e incluiría, asimismo, actuaciones en materia de prevención de incendios e, incluso, las destinadas a la promoción del turismo.

El Presidente de la FEMP explicó tras la reunión con Zapatero que todos los miembros de la Comisión Ejecutiva se comprometieron a emplear el dinero del fondo en sus respectivos municipios para llevar a cabo este tipo de inversiones y destacó, en concreto, las relativas a la construcción de nuevas infraestructuras productivas, polígonos y parques industriales, centros de investigación y desarrollo, accesos a las ciudades y equipamientos sociales, como residencias, escuelas infantiles o centros asistenciales, entre otras.

### Presentación y autorización de solicitudes

Los Ayuntamientos deberán presentar las solicitudes de financiación de sus proyectos entre el 10 de diciembre de 2008 y el 20 de enero de 2009, a través de la página Web del Ministerio de Administraciones Públicas: [www.map.es](http://www.map.es). Para realizar este trámite, si fuera preciso, podrán contar con la asistencia y cooperación jurídica y técnica de las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares.

En las solicitudes se deberá aportar una memoria explicativa del proyecto de inversión en el que se especifique el presupuesto del proyecto, su plazo de adjudicación, el número de personas a ocupar y una certificación de que se trata de una obra no incluida en los Presupuestos para 2009. Además, deberá aportar el Acuerdo del Pleno municipal en el que se apruebe el proyecto.

En un plazo de diez días desde su presentación, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno comprobarán que los proyectos cumplen las condiciones exigidas. En los diez días siguientes, el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dictará la autorización, que se publicará en la Web del Ministerio de Administraciones Públicas. Con ello, los Ayuntamientos podrán iniciar sus obras desde el 11 de enero y nunca más tarde del 13 de abril de 2009.

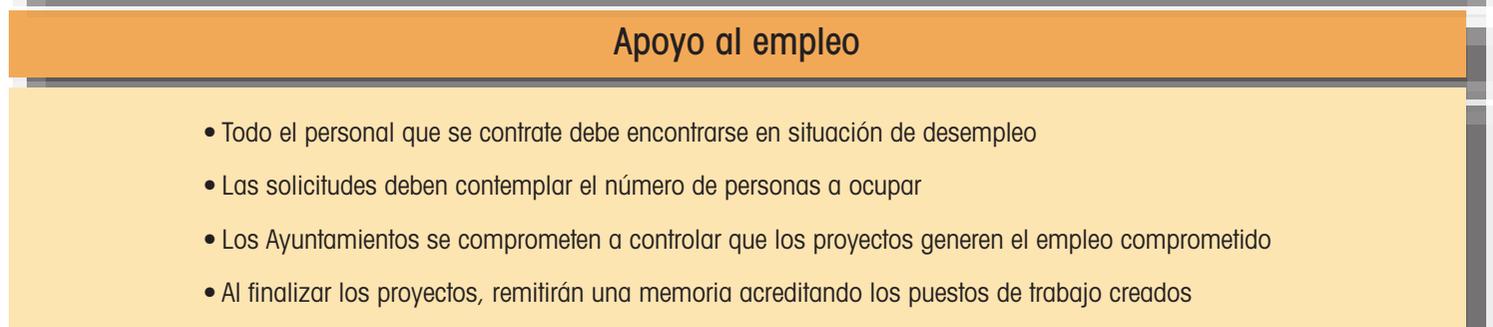
Los Ayuntamientos recibirán el 70% del importe de la obra, tras remitir al Ministerio de Administraciones Públicas un certificado en el que se hagan constar, entre otros, los datos de la adjudicación y el número de personas a emplear. El 30% restante se entregará cuando se certifique la realización de las inversiones y la finalización de las obras. El plazo máximo de presentación de esta certificación será el primer trimestre de 2010 ★

# Fondo Estatal de Inversión Local

## 8.000 M € destinados a:



Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, a través de la página Web del Ministerio de Administraciones Públicas: [www.map.es](http://www.map.es)



## La Ejecutiva de la FEMP hace valer el consenso para negociar con el Gobierno

La Comisión Ejecutiva de la FEMP volvió a manifestarse con “una sola voz” a la hora de plantear sus principales reivindicaciones en relación con el nuevo marco jurídico y competencial de los Gobiernos Locales, el nuevo modelo de financiación local y las cinco demandas contenidas en el acuerdo sobre “exigencias mínimas”, aprobado en Valladolid. Estas cuestiones centraron los debates de la última reunión del máximo órgano de dirección de la Federación, en los días previos a la reunión con el Presidente del Gobierno en La Moncloa.



Pedro Castro destacó el consenso de todos los Alcaldes y los grupos políticos representados en la Comisión Ejecutiva a la hora de abordar el nuevo Estatuto del Gobierno Local y negociar un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera de las haciendas locales. El mismo acuerdo que existe, según informó, respecto a la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera – *“una reclamación justa e irrenunciable”* o a la petición de que la Federación obtenga el reconocimiento institucional como Instituto Público.

La Ejecutiva de la FEMP aprobó por unanimidad en esta reunión, celebrada el pasado 25 de noviembre, una declaración de apoyo a la Constitución, aprovechando la cercanía de la celebración del 30º Aniversario de la aprobación de la Carta Magna, en la que expresaba la intención de los Gobiernos Locales de hacer del próximo día 6 de diciembre *“algo más que un día para la celebración”* y la voluntad de seguir defendiendo y fortaleciendo los valores democráticos del texto constitucional.

Al mismo tiempo, coincidiendo con el Día Internacional contra la Violencia de Género, la FEMP hizo un llamamiento a todos los Gobiernos

Locales para que refuercen las acciones contra este tipo de maltrato, al tiempo que manifestó su repulsa ante la persistencia de la violencia contra las mujeres. (Más información en este número de Carta Local)

### Aniversario de la Constitución

El texto de la declaración con motivo del aniversario de la Constitución subrayaba que los Gobiernos Locales se sienten “legítimamente responsables del éxito común” que ha supuesto y supone nuestra Constitución, y se consideran igualmente “responsables del futuro de nuestra democracia”, por lo que reafirman su compromiso de dedicar toda la energía a *“que la juventud pueda comprobar diariamente que la Constitución fue escrita para que ellas y ellos puedan escribir su propio destino dentro del Estado de Bienestar que estamos construyendo”*.

## La FEMP promovió actos de apoyo e iniciativas ciudadanas en todas las Entidades Locales españolas para conmemorar el 30º Aniversario de la Constitución

La FEMP recomendó a todos los Gobiernos Locales españoles aprobar mociones en sus Plenos en las que se promueva el conocimiento de los valores democráticos proclamados en la Constitución, entre los niños y jóvenes -planificando actos en centros educativos, cívicos y culturales-, y en las que también se institucionalice, en torno a la fecha del 6 de diciembre, la realización de actividades públicas organizadas desde las Entidades Locales, en colaboración con asociaciones ciudadanas.

### Apoyo a los presos de las FARC

La FEMP también decidió de forma unánime adherirse a la concentración convocada por Ingrid Betancourt a favor de la liberación de los presos de las FARC, que tuvo lugar el 28 de noviembre, en Madrid, e hizo un llamamiento a sus asociados para que aprobaran declaraciones de apoyo y se sumaran a esta iniciativa con un minuto de silencio en sus respectivas sedes.

### Alegaciones a la CEL 2009

Por otro lado, la FEMP acordó trasladar al MAP las alegaciones a las previsiones presupuestarias del Programa de Cooperación Económica Local (CEL) para el año 2009, aprobadas en el seno de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Las alegaciones recogen, por un lado, que el MAP facilite el conocimiento previo de los indicadores y coeficientes de ponderación a utilizar para la distribución territorial de las subvenciones con destino a la cofinanciación de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación; y por otro, que los fondos destinados al Programa CEL del Estado adquieran progresivamente el carácter de fondos incondicionados.

### Gobiernos Locales intermedios

La Comisión Ejecutiva ratificó otra resolución de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en la que se pide que se tengan en cuenta las resoluciones aprobadas en la 9ª Asamblea General de la FEMP, relacionadas con estos órganos municipales intermedios, en las futuras negociaciones sobre el nuevo Estatuto del Gobierno Local. (Ver información en páginas 22 y 23)

### Concejos Abiertos

También se llevarán a la negociación con el Gobierno las conclusiones de la Comisión de Diputaciones acerca de la problemática de los Concejos Abiertos. La FEMP considera que no es posible la desaparición de la figura del régimen especial municipal del Concejo Abierto, basándose en el artículo 140 de la Constitución,

y aporta algunas propuestas para solucionar las disfunciones de algunos aspectos de su funcionamiento. En concreto, propone que haya una segunda convocatoria de la reunión del Concejo para solucionar el problema del quórum y que la legislación autonómica regule algunos aspectos de la actividad de los Concejos Abiertos.

### Convenio con el Ministerio de Cultura

Otro de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la FEMP fue la ratificación del texto de un convenio que será firmado con el Ministerio de Cultura y que tiene como principal misión el mantenimiento del Grupo de Trabajo encargado de coordinar la actividad de los observatorios y laboratorios culturales creados por Ayuntamientos y Diputaciones. Este grupo es responsable de la elaboración del Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales, una herramienta que permite evaluar las políticas culturales locales para dotarlas de mejores criterios de oportunidad, calidad y rentabilidad social ★

## Reducción de cargas administrativas

La Comisión Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno al contenido de un convenio de colaboración que se firmará con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) para propiciar la reducción de cargas administrativas en los Gobiernos Locales. El convenio desarrollará la iniciativa del Gobierno de contribuir a la dinamización del tejido empresarial, facilitando la tramitación para la creación de empresas, agilizando y abaratando los procesos y costes, además de fomentar la inversión productiva, la actividad empresarial y la diversificación de las empresas a nuevos sectores y nuevos ámbitos geográficos.

El Plan de acción del Gobierno de reducción de cargas administrativas contempla mecanismos de colaboración con las Comunidades Autónomas y con la FEMP. Por ello, el convenio contempla, entre otras acciones, la puesta en marcha de un proyecto piloto de reducción de cargas administrativas, simplificación procedimental y mejora de la reglamentación en las Administraciones Locales.

Juan Zornoza

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario



## “El legislador estatal debe asumir su responsabilidad y regular las PICAs”

El Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid, Juan Zornoza, presentó a primeros de noviembre, ante la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP, un informe jurídico sobre la participación de las Entidades Locales en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas (PICAs), de cuyo contenido se informó en el número anterior de esta revista. El autor de dicho trabajo responde ahora a las preguntas de Carta Local sobre el trasfondo y las consecuencias futuras de una regulación que tanto interesa a los Gobiernos Locales.

La Constitución contempla un sistema de financiación local con participación en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. ¿Qué ha impedido hasta ahora que este mandato no haya sido desarrollado como es debido?

Seguramente habría que hacer mención a varias circunstancias, de distinta índole, para explicar la falta de desarrollo de las PICAs. Así, en primer lugar, desde la perspectiva técnica, la inexistencia de tributos propios de las Comunidades Autónomas con suficiente capacidad recaudatoria hacía difícil articular participaciones de acuerdo con lo dispuesto en la LRHL; sobre todo en momentos en que las éstas padecían también una cierta insuficiencia financiera.

Con todo, en mi opinión, hay una explicación más profunda, de índole político constitucional, relacionada con la defectuosa comprensión del papel de las Entidades Locales en la articulación del Estado. Todavía no se ha alcanzado a comprender el papel que incumbe a las Entidades Locales en el proceso de descentralización territorial, como Gobierno más próximo a los ciudadanos y, por ello, no se ha prestado la atención necesaria a los problemas

de su financiación, ni desde las instancias centrales ni, tampoco, desde las instancias autonómicas.

Su dictamen llega a hablar de incumplimiento de las previsiones constitucionales. ¿Esto sería suficiente argumento para llegar a plantear un recurso de inconstitucionalidad?

A mi juicio, la falta de desarrollo de las PICAs, que el art. 142 de la CE considera un recurso fundamental de las Haciendas Locales, constituye una inconstitucionalidad por omisión, difícil de plantear ante el Tribunal Constitucional, cuyo fallo además sería complejo articular. Pese a tales dificultades, estoy convencido de que a través del recurso en defensa de la autonomía local podría llegar.

Siempre me ha resultado difícil entender la resistencia al establecimiento de las PICAs, pues las relaciones entre Gobiernos Autonómicos y Locales no deberían contemplarse en términos de control o de lucha por mantener posiciones relativas de poder, sino en términos de cooperación entre gobiernos que operan en ámbitos competenciales en ocasiones concurrentes. Detrás de la propuesta de regulación de las PICAs no hay intento alguno de

“Las PICAs constituyen una financiación fundamental y, por tanto, no condicionada. Su destino debe ser el que las propias Entidades Locales decidan”

reducir el poder o control autonómico, sino algo muy distinto y que, seguramente, es mucho más importante para los ciudadanos, cuál es la financiación de ciertos servicios públicos que prestan las Entidades Locales sin obtener para ellos una parte de los recursos que la Constitución considera fundamentales, como son las PICAs.

**¿En todo caso, el Tribunal Constitucional, en ausencia de regulación, podría emitir juicio al respecto?**

El Tribunal Constitucional podría pronunciarse respecto a la situación inconstitucional que hoy atraviesa la financiación de las Haciendas Locales, más allá de los limitados efectos que pudiera tener su fallo. Porque si nos planteamos la hipótesis de un recurso en defensa de la autonomía local, contra la Ley de Presupuestos de una Comunidad Autónoma, por no dotar la PICA, el fallo del Tribunal Constitucional podría únicamente tener un carácter declarativo, señalando lo inconstitucional de la situación. Ello a pesar de que, en la mejor de las hipótesis, podría obtenerse un pronunciamiento prospectivo que advirtiera de que la falta de desarrollo y dotación de la PICA podría motivar la declaración de inconstitucionalidad de las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad en cuestión.

**El dictamen y la propia FEMP, partiendo del mismo, pide que se regule la participación local en los ingresos tributarios autonómicos. ¿En qué debe consistir esa regulación?**

Dado que las CCAA, incluso aquéllas cuyos Estatutos se refieren a las PICAs, no han procedido a su desarrollo, creo que el legislador estatal debe asumir sus responsabilidades, regulando este recurso fundamental de las Haciendas Locales en términos que lo hagan operativo. A tal fin, convendría que la LRHL dispusiera que las participaciones se refieren a todos los ingresos tributarios autonómicos, incluyendo los procedentes de los impuestos estatales que tienen cedidos, de modo que su articulación tenga sentido en términos financieros. Junto a ello, se debería prever su carácter de financiación básica, no condicionada, los criterios para su distribución entre las Haciendas Locales y, por fin, las reglas de evolución. Obviamente, la regulación estatal no debe ser exhaustiva, sino que ha de referirse sólo a los aspectos básicos de las PICAs, con el fin de dejar espacio a los desarrollos que cada Comunidad Autónoma realice en el legítimo ejercicio de su autonomía.

**Actualmente algunas Comunidades Autónomas disponen de fondos llamados de Cooperación Local. ¿Qué relación guardan estos**

**fondos con la Participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas? ¿Deberían integrarse aquellos en estos últimos? ¿Son recursos diferenciados?**

En mi criterio se trata de recursos claramente diferenciados, pues los llamados fondos de cooperación constituyen financiación condicionada, que las Comunidades Autónomas distribuyen entre las Entidades Locales para la financiación de actuaciones predefinidas; mientras que las PICAs constituyen una financiación fundamental y, por lo tanto, no condicionada, de manera que su destino debe ser el que las propias Entidades Locales decidan, en ejercicio de su autonomía política.

**¿Qué parte de esos ingresos autonómicos deberían pasar a los Ayuntamientos? ¿Cómo debería calcularse o qué criterios habría que aplicar?**

Es muy difícil establecer el volumen de la participación que las Entidades Locales deben tener en los ingresos tributarios autonómicos, aunque algunos recordarán los parámetros que se utilizaban en el inicio de la transición para el reparto de las fuentes de financiación del modelo de Estado que se estaba alumbrando. En todo caso, se podría tomar como referencia para su cálculo el gasto necesario para atender las competencias que las Entidades Locales tienen transferidas o delegadas por las Comunidades Autónomas o que vienen ejerciendo en la práctica por vía de suplencia

**¿Habría que cambiar muchas leyes para regular las PICAs?**

No, es más un problema de decisión política que de reformas legales, pues bastaría con que las Comunidades Autónomas, a través de sus Parlamentos procedieran a realizar una regulación propia de la que hoy no disponen y que, al menos en algún caso, deberían dictar de acuerdo a sus Estatutos de Autonomía. Otra cosa es que, en ausencia de dichas regulaciones, el Estado quisiera impulsar el efectivo establecimiento de este recurso financiero, para lo que si se requerirían algunas reformas legales de las que seguro tendremos ocasión de hablar.

**¿Cómo ve la posición de las Comunidades Autónomas respecto de una posible regulación de las PICAs? ¿Supone restarles poder o control sobre la Administración local?**

Siempre me ha resultado difícil entender la resistencia al establecimiento de las PICAs, pues las relaciones entre Gobiernos Autonómicos y Locales no deberían contemplarse en términos de

“La regulación no supone reducir el poder o control autonómico, sino la financiación de ciertos servicios públicos que prestan las Entidades locales sin los recursos necesarios”



control o de lucha por mantener posiciones relativas de poder, sino en términos de cooperación entre gobiernos que operan en ámbitos competenciales en ocasiones concurrentes. Detrás de la propuesta de regulación de las PICAs no hay intento alguno de reducir el poder o control autonómico, sino algo muy distinto y que, seguramente, es mucho más importante para los ciudadanos, cuál es la financiación de ciertos servicios públicos que prestan las Entidades Locales sin obtener para ellos una parte de los recursos que la Constitución considera fundamentales, como son las PICAs.

**¿Si las Comunidades Autónomas son reticentes a la regulación, cómo debe actuar el Estado, por la vía ejecutiva o legislativa?**

Pese a que las PICAs han de ser establecidas por las Comunidades Autónomas, en ausencia de su desarrollo efectivo, creo que la implantación de estas participaciones se podría favorecer en términos decisivos mediante algunas reformas bien sencillas de la normativa estatal, al amparo de las competencias que al Estado atribuye el art. 149.1.14º y 18º de la Constitución. En este sentido, creo que bastaría con completar el régimen establecido hoy en la LRHL, para establecer que la participación será en los ingresos tributarios, incluidos los de los impuestos cedidos, su carácter no condicionado, los criterios de distribución y las reglas de evolución, aunque con carácter meramente básico; con añadir un inciso muy menor en el art. 10 de la LOFCA, para aclarar que los impuestos cedidos son ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas a efectos de las PICAs; y con incorporar un nuevo apartado a la Ley del Sistema de financiación autonómica, para

intentar garantizar su dotación. Se trata, en definitiva, de reformas relativamente sencillas desde la perspectiva técnica, aunque seguramente más problemáticas desde el punto de vista político.

**¿El Consejo de Política Fiscal y Financiera es el mejor mecanismo de coordinación posible para que los Gobiernos Locales participen de forma efectiva en el reparto de funciones y recursos?**

Es esta una reforma añadida, a la que no había hecho mención, pero que me parece imprescindible desde la perspectiva institucional. Porque también los Gobiernos Locales forman parte de la estructura del Estado descentralizado que la Constitución diseña y, por ello, el reparto de sus fuentes de financiación no se puede hacer prescindiendo de ellos, en un foro –como el actual Consejo de Política Fiscal– en que están presentes sólo las instancias central y autonómica. De ahí que, para tener en cuenta los intereses de las Haciendas Locales, sea imprescindible que se incorporen, mediante fórmulas que habrá que discutir, a un Consejo de Política Fiscal reformado que cumpla efectivamente la función de coordinación de todos los niveles de Hacienda pública existentes en nuestro país.

**Además del caso que nos ocupa (PICAs) ¿qué aspectos o criterios esenciales cree que debería contemplar el nuevo modelo de financiación local que reivindica la FEMP?**

No me corresponde a mí definir las características de ese modelo, pero si he de señalar alguna línea de actuación, por muy general que sea, esa sería la de la superación de la excesiva homogeneidad con que el legislador ha concebido las Haciendas Locales desde los primeros momentos del desarrollo constitucional.

La LRHL ha establecido un modelo de financiación excesivamente uniformista para atender a las necesidades financieras de Entidades Locales, que son muy heterogéneas. Es cierto que luego se han introducido algunos elementos diferenciadores, por ejemplo para las denominadas grandes ciudades, o para los municipios turísticos, pero creo que en términos todavía insuficientes. De ahí que, en mi criterio, resulte recomendable un mayor grado de diferenciación entre Entidades Locales que son muy diversas, sobre todo desde la perspectiva de los ingresos, incrementando la autonomía tributaria de grandes ciudades y municipios con características especiales, poniendo a su disposición nuevas figuras tributarias (sobre las que les corresponderá decidir en ejercicio de su autonomía), tanto con fines recaudatorios como con finalidades extrafiscales ★

# Pedro Castro propone al Gobierno un gran acuerdo nacional por el empleo

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha propuesto un gran acuerdo nacional por el empleo, liderado por el Gobierno, con la participación de las Comunidades Autónomas, las instituciones financieras, los agentes económicos y sociales y, especialmente, con los Gobiernos Locales, "auténticos terminales de desarrollo económico", sin los cuales no sería posible aplicar políticas activas en esta materia.

Este gran acuerdo permitiría, tal y como explicó Pedro Castro, generar políticas activas de empleo y facilitar la formación en el ámbito municipal de los recursos humanos provenientes de otros sectores en recesión con el fin de que estén capacitados para desarrollar nuevas tareas productivas. Del mismo modo, serviría para que las Comunidades Autónomas diseñaran nuevas actividades económicas en campos como la innovación, la investigación, las nuevas tecnologías o los desarrollos industriales.

Lo importante, a juicio del Presidente de la FEMP, es que todas las Administraciones y los agentes económicos y sociales implicados transmitan confianza a la sociedad española con el mensaje de que *"nos lo creemos y que trabajamos todos en la misma dirección"*.

Pedro Castro apostó por sacar adelante esta iniciativa precisamente ante el propio Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, con quien firmó un protocolo de colaboración para que la FEMP y el Ministerio trabajen conjuntamente en materias tan sensibles como el empleo y la inmigración. En concreto, ambas instituciones impulsarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, actuaciones dirigidas a facilitar una información "puntual y ágil" respecto de las políticas y planes que lleven a cabo sobre estas materias. El acuerdo también contempla propiciar la adhesión de las Comunidades Autónomas a este protocolo, en sus respectivos ámbitos territoriales.

Celestino Corbacho, señaló que las políticas de empleo exigen de la cooperación de todas las instituciones y añadió que los Ayuntamientos vienen desarrollando políticas activas de empleo que es preciso apoyar, no sólo por su proximidad a los ciudadanos, sino por las oportunidades

que se generan en el ámbito local. De ahí la *"necesidad del diálogo y la concertación como modelo para la creación de empleo"*.

El Ministro apuntó que para adoptar medidas globales en materia de empleo *"hay que contar con la Administración más cercana al ciudadano y aprovechar las sinergias que se producen en el espacio local"*. Corbacho se refirió, por ejemplo, a la posibilidad de recuperar parte del empleo perdido en el sector de la construcción a través de la inversión en planes de rehabilitación de viviendas y cascos antiguos. Una actuación que, afirmó, no puede hacerse sin el concurso directo de lo Ayuntamientos.

En materia de inmigración, el protocolo de colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Trabajo e Inmigración pone de manifiesto que los Ayuntamientos y, en su caso, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares han demostrado su capacidad para generar espacios de integración y que su participación en la elaboración del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010



## La FEMP y el Ministerio de Trabajo e Inmigración firman un acuerdo para colaborar en políticas de empleo e inmigración

ha sido una buena prueba de su compromiso. El desarrollo de este Plan tiene un espacio de aplicación destacado en el ámbito municipal, en aspectos como la garantía de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos de los inmigrantes, así como en la adecuación de las políticas públicas, evitando la discriminación y fomentando experiencias de codesarrollo con los países de origen.

### “Arrimar el hombro”

Para el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, la firma de este Protocolo es un “paso en firme” para continuar mejorando las políticas sociales y las políticas activas de empleo que ya vienen desarrollando los municipios desde la colaboración y la cooperación entre el Gobierno de España y la FEMP.



Los Ayuntamientos pueden ayudar a recolocar a los trabajadores de la construcción que perdieron su empleo.

Pedro Castro afirmó que la Administración Central es el instrumento más cercano y eficaz que tiene el Gobierno para crear empleo y que los Gobiernos Locales quieren “arrimar el hombro” para salir *“cuanto antes y en las mejores condiciones de esta difícil situación económica”*, porque, según explicó, los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, son *“auténticas terminales de desarrollo económico”* y constituyen una valiosísima red de desarrollo que *“debemos aprovechar para generar empleo”*.

El Alcalde de Getafe también señaló que los Ayuntamientos tienen probada experiencia como administraciones de acogida e

integración de emigrantes y han demostrado su capacidad para generar espacios de solidaridad, tolerancia y convivencia.

A través de esta cooperación, apuntó, los Gobiernos Locales pondrán en común, con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, todas sus capacidades, competencias y experiencias, en materias tan sensibles como el empleo y la inmigración, para dotar a la ciudadanía de bienestar social, en forma de mayor desarrollo económico, integración y empleo ★

## “No sin los Ayuntamientos”

*“Creo que la situación del paro y de la inmigración no se puede resolver sólo con la actuación del Gobierno Central, sino con concertación y sobre todo contando con la Administración de mayor proximidad, la local”*. De esta forma, se expresó el Ministro de Trabajo e Inmigración en la sede de la FEMP. Y añadió que de la crisis se saldrá con medidas globales pero también aprovechando las sinergias del espacio local, porque los Ayuntamientos saben concertar políticas de sinergias y adaptar la economía a las características y necesidades de cada territorio. Por ello, también apostó por adaptar la formación profesional a las realidades diversas que se producen en ámbito municipal.

Corbacho, en otro momento de su intervención ante los medios de comunicación, volvió a manifestar que le parecía razonable la petición de la FEMP de que a los Ayuntamientos se les permita incurrir en déficit, con el fin de que ese endeudamiento lo puedan dedicar a inversiones productivas, en obras de nueva equipación, de mejora de cascos urbanos, de eficiencia energética, en vivienda o infraestructuras. A juicio del Ministro, esa mayor capacidad de inversión daría como resultado que en el corto plazo muchas personas que perdieron el empleo en la construcción podrían ser empleadas en esas actuaciones ★

# Aprobada la creación del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo

La Comisión Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada días después de la firma del convenio entre la FEMP y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, acordó constituir el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, un órgano de participación del Sistema Público de Empleo que reunirá a representantes de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas, como forma de concertación territorial del diálogo social.

El Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, presidió esta reunión a la que asistieron representantes autonómicos y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, que aprovechó su presencia como máximo representante de los Gobiernos Locales para volver a insistir en la necesidad de alcanzar un gran acuerdo nacional por el empleo, liderado por el Gobierno, con la participación de las Comunidades Autónomas, los Gobiernos Locales, las instituciones financieras y los agentes económicos y sociales.

Pedro Castro defendió ante los delegados de las 17 Comunidades Autónomas y los cargos representativos del Ministerio este *"gran pacto por el desarrollo económico"*, impulsado por los Ministerios de Ciencia e Innovación, Trabajo y Vivienda, con el que se pretende favorecer la cooperación entre las Administraciones Públicas en materia de empleo e inmigración, construyendo vivienda pública y fomentando la investigación.

La Secretaria General de Empleo, Maravillas Rojo, explicó tras la reunión de la Comisión

Sectorial que el nuevo Consejo General del Sistema Nacional de Empleo se constituirá en el primer trimestre de 2009 y que uno de sus principales objetivos es acometer las reformas necesarias en los Servicios Públicos de Empleo para que sean más eficaces.

Maravillas Rojo explicó también que en el seno de la Comisión Sectorial de Empleo se llegó a varios acuerdos: por un lado poner las bases de la mejora de los servicios de empleo, *"que en este contexto son muy importantes, y requieren que identifiquemos cuáles son los servicios comunes que en todos los servicios autonómicos se van a prestar a los usuarios, sean trabajadores o empleadores"*. En segundo lugar, *"son los cambios específicos los que pueden hacer más eficaces la gestión y tramitación de las políticas activas de empleo"*, y en tercer lugar se ha tratado sobre *"cómo hacer más eficaz el uso de Internet y más accesible la gestión directa a los usuarios"* ★



El Presidente de la FEMP, junto a representantes autonómicos, en la reunión de la Comisión Nacional de Empleo.

# Recursos económicos para aplicar la Directiva de Servicios en el ámbito local

Las Entidades Locales necesitarán recursos económicos para posibilitar la transposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea y su aplicación en el ámbito de la Administración Local. La FEMP considera que sin recursos suficientes los Ayuntamientos no podrán dotarse de los medios humanos y materiales imprescindibles para garantizar el desarrollo efectivo de esta norma.



La regulación del comercio será una de áreas de actuación municipal más afectadas por la nueva Ley.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, planteó esta necesidad en el transcurso de la sesión plenaria de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), celebrada el pasado 19 de noviembre en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP). Del mismo modo, pidió que los Gobiernos Locales estén representados "de igual a igual" en los órganos de coordinación administrativa en los que se decida el proceso de aplicación de la Directiva.

Pedro Castro manifestó el apoyo de la FEMP a la modernización de las Administraciones Públicas españolas, su compromiso y la firme voluntad de apoyar todas las medidas que sean adoptadas por el MAP para conseguir la reducción de cargas administrativas y el acceso de todos los ciudadanos a la Administración Electrónica.

La Directiva de Servicios tiene como principal objetivo lograr un efectivo mercado interior único en el ámbito de los servicios, me-

dante la eliminación de los obstáculos legales y administrativos que aún dificultan la prestación de servicios entre los distintos Estados miembros.

## El MAP informa

La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, presidió la reunión de la CNAL, el órgano permanente para la colaboración entre el Estado y las Entidades Locales, en la que se abordó la incidencia que va a tener la transposición de la Directiva de Servicios en el ordenamiento jurídico español, especialmente en las ordenanzas municipales, y se presentó el Anteproyecto de Ley sobre el Libre Acceso y Ejercicio de las Actividades de Servicios, la normativa marco que transpondrá esta directiva a la legislación española.

Elena Salgado explicó que de la Directiva de Servicios se derivan obligaciones no sólo para el Estado, sino también para las Comu-

## La transposición de la Directiva afectará a Ordenanzas relativas a comercio, transportes, medio ambiente, energía, deportes, espectáculos públicos y sociedad de la información y comunicaciones

nidades Autónomas y Entidades Locales. Por tanto, cada una de ellas será responsable de asegurar en su ámbito de competencia el cumplimiento de la misma antes de que finalice el periodo de transposición, el 28 de diciembre de 2009.

La normativa comunitaria hará posible que el ejercicio de una actividad de servicios no esté sujeto a autorización administrativa y controles previos que no estén justificados, sino a un control a posteriori, lo que reducirá los trámites, el tiempo y el coste de iniciar un negocio. Además, se refuerzan los derechos y garantías de los consumidores y se creará una ventanilla única donde se podrán realizar por vía telemática todos los trámites administrativos (europeos, nacionales, autonómicos y locales) para desarrollar la actividad de servicios en cualquier país de la Unión Europea.

Los representantes locales fueron informados de los objetivos del Anteproyecto de esta Ley, que supondrá un cambio en la regulación del establecimiento y libre prestación de servicios, además de un impulso a la modernización de la Administración y una mejora de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

### Postura de la FEMP

La transposición a nuestro derecho interno de esta Directiva se está revelando complicada por el gran número de normas estatales, autonómicas y locales afectadas, por lo que, según expresó Pedro Castro, se requiere un gran esfuerzo y un trabajo coordinado entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para dar cumplimiento a sus objetivos.

El Presidente de la FEMP se refirió a la importante labor de simplificación administrativa que hay que acometer, con el fin de eliminar todos los trámites que resulten innecesarios y que dilatan los procedimientos, así como a la necesaria incorporación de nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos. También recordó el objetivo último de la Directiva: la puesta en marcha de una ventanilla única virtual, en la que los ciudadanos puedan realizar todos los procedimientos y trámites necesarios desde un único punto de contacto con la Administración.

Al respecto, señaló que los trámites administrativos que realizan los prestadores de servicios están en numerosas ocasiones estrechamente relacionados con los municipios, de ahí que sea fundamental la participación de las Entidades Locales. Para ello, pidió que el Gobierno tenga en cuenta el papel de la FEMP, cómo

instrumento que garantiza la cooperación y la colaboración administrativa, dado el mapa municipal con 8.112 municipios.

Pedro Castro apostó finalmente por el trabajo coordinado con el MAP, porque *"sólo así será posible la confección de los instrumentos de ayuda destinados a posibilitar la transposición de la Directiva y su aplicación en las Entidades Locales"* ★

## Estrategia de actuación en el espacio municipal

La incorporación de la Directiva de Servicios al ordenamiento jurídico español se hará desde un doble enfoque, horizontal y sectorial. El Gobierno aprobó el pasado 17 de octubre un informe del Anteproyecto de Ley sobre el Libre Acceso y Ejercicio de las Actividades de Servicios, que transpondrá la Directiva y que, como normativa horizontal, servirá de marco jurídico de referencia. Pero también habrá que adaptar las normas sectoriales, lo que implicará una evaluación de la normativa existente en numerosos sectores de actividad.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó el pasado mes de julio un acuerdo para impulsar la transposición de la Directiva en el ámbito local, que preveía las siguientes actuaciones:

- Un estudio para detectar los ámbitos sectoriales en los que existen ordenanzas potencialmente afectadas por la Directiva de Servicios. Una vez concluido, se ha comprobado que los principales ámbitos sectoriales sobre los que se proyectan las ordenanzas afectadas son: comercio, transportes, medioambiente, energía, deportes, espectáculos públicos y sociedad de la información y comunicaciones.
- Un manual práctico de evaluación de la normativa local afectada y dirigido a las Entidades Locales, que realiza el Ministerio de Economía y Hacienda, en colaboración con el MAP.
- Difusión del manual a todas las Entidades Locales y organización, en su caso, de las jornadas técnicas que se estimen oportunas para garantizar la adecuada aplicación de la Directiva.

# Los Gobiernos Locales intermedios reclaman su lugar en la España del siglo XXI

Más competencias, un marco de actuación basado en el principios de cooperación, y otras herramientas que les permitan desarrollar su rol estratégico en el mundo local, son algunas de las demandas que los Gobiernos Provinciales e Insulares españoles formulan en la resolución "Los Gobiernos Locales intermedios en la España del Siglo XXI" aprobada en Lugo por la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, bajo el nombre genérico de Declaración de Lugo.



Al encuentro, que se celebró en Lugo, el pasado 7 de noviembre por invitación del Presidente de esta provincia gallega, José Ramón Gómez Besteiro, acudió un total de 25 responsables de provincias e islas españolas, y también el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, que intervino en el acto inaugural. La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP está presidida por Antoni Fogué, Presidente de la Diputación de Barcelona.

La Resolución, también llamada "Declaración de Lugo", fue uno de los contenidos de mayor relevancia aprobado en el marco de la Comisión de la FEMP, y viene a reafirmar el papel de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares como "Gobiernos idóneos para desarrollar un nuevo paradigma de gestión, no basado en la jerarquía sino en la negociación de prioridades y en la concurrencia

*de actuaciones entre los diferentes municipios, instancias públicas, privadas y sociales" de cara a "asegurar el buen gobierno de los municipios y garantizar la prestación integral del conjunto de competencias municipales en todo el ámbito territorial".* Sobre esta idea incidió el Presidente de la Comisión, Antoni Fogué, en posteriores declaraciones a la prensa, al señalar que "todas las Diputaciones tenemos como función fundamental la cooperación y la asistencia a los Ayuntamientos; y el nuevo modelo va en la línea de transformarse en lo que llamamos "concertación"". Este nuevo modelo, según resumió Fogué, se asienta sobre tres pilares:

a) La provincia considerada como red de municipios. En este sentido, el Presidente de la Comisión explicó que Diputación y Ayuntamientos deben organizarse para prestar servicios públicos creándose así redes sectoriales.

## Las Entidades Intermedias son los gobiernos idóneos para desarrollar un "nuevo paradigma de gestión, no basado en la jerarquía sino en la negociación de prioridades y en la concurrencia de actuaciones"

b) Diputación como soporte de asistencia y cooperación con los Ayuntamientos. Para ello, se debe crear una relación de "tú a tú" y no de estructura jerarquizada entre Administración Local y Provincial. *"Debe primar el diálogo a la hora de concertar política, acuerdos y proyectos"*.

c) Administraciones cuya razón de ser es generar y dar valor a los recursos que se reciben. Fogué Moya indicó que *"una vez que éstos llegan a las Diputaciones lo que hacemos es trabajar estos recursos para elaborar servicios públicos y de calidad, ya que no somos Gobiernos Locales intermediarios sino intermedios. Los recursos tienen un tiempo de permanencia y no debemos dejar que se pierdan sino darles valor creando modelos de prestación de servicios. Si trabajamos en esta línea estamos seguros que los municipios van a seguir confiando en las Diputaciones"*.

### Más competencias

En el texto de la Declaración se reclama, por un lado, un nuevo modelo de Administración Local con más competencias y recursos, más capacidad y mayor autonomía, y, por otro, unos Gobiernos Supramunicipales dotados de las mismas facultades que tienen sus homólogos europeos. *"Los Gobiernos Intermedios –recoje textualmente- debemos ser la garantía de la aplicación real y eficiente del principio de subsidiariedad, asegurando la prestación integral y adecuada, en la totalidad del territorio provincial, de los servicios de competencia municipal desde el mismo nivel de gobierno, para evitar que el principio de subsidiariedad juegue en contra de la autonomía local por los escasos recursos de los pequeños municipios"*; y añade que *"por eso, los Gobiernos Locales intermedios formamos parte, junto con los municipios, de una sola comunidad local"*.

La Declaración se completa con una enumeración de las responsabilidades y posibilidades que definen el perfil de una entidad local intermedia, y con una reivindicación de la presencia supramunicipal en los diferentes órganos creados por otras instancias de gobierno, así como de *"la necesaria financiación y el adecuado e imprescindible reconocimiento jurídico y político"*.

El Presidente de la Diputación de Lugo subrayó en rueda de prensa que la Declaración, aprobada por unanimidad en el marco

de la Comisión, *"ya forma parte de la historia del municipalismo"*, y añadió que las Diputaciones están llamadas a jugar un *"papel extraordinariamente importante"* en el futuro de la vida de este país, *"especialmente, en estos momentos de contracción económica"*.

### Plan de Trabajo

Los representantes abordaron distintos asuntos contemplados en la orden del día. Entre ellos, la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión y de los grupos técnicos, que responde a los acuerdos fijados por la FEMP en cuanto al seguimiento del diseño de los Gobiernos Locales para unificar las visiones diferentes de las Diputaciones. En este sentido, se analizó la situación de 11 grupos de trabajo que están funcionando en estos momentos dentro de la Comisión de Diputaciones y que tocan temas de interés para el conjunto de las Administraciones Provinciales y necesarios para los municipios. También se debatió el programa del curso *"El papel de los gobiernos provinciales e insulares en el siglo XXI"*, y se informó sobre el proceso de negociación de la financiación de las Entidades Locales, el Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013 y el proyecto de cooperación transfronteriza España-Portugal, entre otros ★



Antoni Fogué, en el centro, entre el Presidente de la Diputación de Lugo, José Ramón Gómez Basteiro y el Vicepresidente de la Comisión, Ramiro Ruiz Medrano.

# El turismo termal, un sector de futuro

El turismo termal es un sector en crecimiento, con un importante potencial que hace presagiar aumentos sostenidos en el futuro; así lo explicaba el pasado 14 de noviembre el Presidente de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales de la FEMP y Alcalde de Alhama de Granada, Francisco Escobedo, en el acto de clausura del VII Encuentro de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales, celebrado en la localidad castellanense de Montanejos, el pasado mes de noviembre.

Coincidiendo con el acto, organizado por la FEMP y su Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales, el Ayuntamiento de Montanejos y la Asociación de Empresarios de la localidad, también se celebró la Asamblea General de la Sección.

El municipio castellanense de Montanejos es una villa termal que, gracias a la explotación turística de este recurso hídrico –mediante la apertura de un balneario de titularidad pública, hace diez años-, ha pasado de los 400 a los 600 habitantes y a recibir a más de 25.000 visitantes anuales que llegan a superar las 150.000 pernoctaciones.

Precisamente fue la experiencia de este municipio la que protagonizó la primera de las ponencias de las jornadas; el Alcalde de Montanejos, Laureano Sandalinas, anfitrión del encuentro, explicó a los asistentes –más de 70- la evolución de Montanejos, en el que se impulsó el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística, apoyado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Agencia Valenciana de Turismo de la Generalitat, el propio Ayuntamiento de Montanejos y la Asociación de Empresarios de la localidad, que permitió impulsar la mejora integral del destino

y construir un espacio termolúdico. Sandalinas manifestó en su intervención la importancia de acoger en Montanejos un encuentro de estas características.

En el Encuentro también se dedicó un espacio a la investigación científica en hidrología médica y su impacto en el desarrollo estratégico de las Villas Termales, a través de las experiencias y perspectivas llevadas a cabo en Francia y en España. En otra de

las ponencias se habló sobre el desarrollo de las villas termales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Murcia y Galicia.

Otros temas abordados fueron las iniciativas para la promoción del turismo termal –entre otras cuestiones, el plan de señalización viaria de Villas Termales- y la próxima celebración, en

2009, de una nueva edición de Termatalia, Feria Internacional del Turismo Termal.

En el acto de clausura, el Presidente de la Sección, Francisco Escobedo, recordó que el sector de los municipios termales inició su andadura en 2001 con la constitución de la Red, en Caldes de Montbui, a la que se vincularon una treintena de municipios. En la actualidad ya son 101 las villas asociadas, y la cifra va en aumento. Escobedo manifestó que la utilización de un recurso como son las aguas termales ha permitido favorecer la actividad económica de muchos municipios y convertirse en motores de desarrollo de comarcas enteras, y puso de ejemplo a Montanejos 



El termalismo ha permitido favorecer la actividad económica de muchos municipios y convertirse en motor de desarrollo de comarcas enteras

## Asamblea de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales

Los miembros de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales aprovecharon el encuentro de Montanejos para dar un nuevo impulso a las políticas termales. Además de aprobar las nuevas normas de funcionamiento de la Sección y elegir a los componentes del nuevo Comité Ejecutivo, en la Asamblea se trataron temas en los que está trabajando la Sección, como son la creación de la marca turística "Villas Termales", que ya cuenta con un reconocido prestigio, o el Plan de Señalización Turística y Viaria de las Villas Termales, el cual constituye una importante herramienta para la dinamización de estos municipios, pequeños, en su mayor parte, y localizados en zonas de interior.

Asimismo, en la Asamblea se informó a los miembros de la puesta en marcha de la nueva página web de Villas Termales, [www.villastermales.com](http://www.villastermales.com), en la que se recoge información detallada de todos los municipios que constituyen la Sección, y de toda una serie de actividades de promoción conjuntas llevadas a cabo para la consolidación de la marca "Villas Termales".

Todas estas actividades han sido desarrolladas en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, la cual sigue colaborando con la Sección con nuevos proyectos presentados en la Asamblea.



En este marco de colaboración, el próximo proyecto está orientado a la implementación de unos estándares de calidad específicos para las Villas Termales, que integran bajo una marca comercial diferenciada y de ámbito nacional, una oferta de servicios básicos y complementarios, que permitan reconocer una marca turística común de las "Villas Termales" para fines de promoción. Los estándares ya han sido definidos, y en los próximos días dará comienzo en su implementación de forma coordinada con la Secretaría de Estado de Turismo en más de 60 municipios.

Finalmente, la Asamblea de la Sección también fue el ámbito en el que se presentó un borrador de Convenio a la Secretaría de Estado de Turismo, donde queda recogido el programa de actuaciones para 2009, entre las que destacan la edición de un catálogo de Villas Termales y la puesta en marcha de un nuevo programa de estancias en balnearios, además del desarrollo y consolidación de los proyectos ya iniciados ★

# Proyecto europeo para promover la igualdad de trato en la actuación policial

Evitar los prejuicios que hacen que los agentes de policía soliciten identificación a los inmigrantes con una frecuencia muy superior a la que formulan esta solicitud a los ciudadanos nacionales, es el objetivo principal del proyecto europeo STEPSS, siglas que en inglés corresponden a las Estrategias para la detención e identificación policial efectiva, a cuyo desarrollo se pasó revista el pasado noviembre en Fuenlabrada, en el marco de una Conferencia Internacional.



La Conferencia contó con la participación de un centenar de expertos nacionales y europeos que analizaron algunas de las experiencias llevadas a cabo y la evolución del proyecto STEPSS, y que llegaron a la conclusión de que reducir el número de identificaciones a inmigrantes ayuda a mejorar la efectividad del trabajo policial.

El encuentro, que fue organizado por la Open Society Justice Initiative (impulsora del proyecto) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, y patrocinada por GESPOL, contó con la colaboración de la Comisión Europea, el Ministerio de Trabajo e Inmigración (en concreto, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, Oberaxe) y la FEMP. Entre los participantes, hubo miembros de la policía local de varias ciudades españolas, representantes de policías autonó-

micas, agentes del Condado de Leicester y de la Policía metropolitana de Londres, y otros agentes de la Policía Nacional de Hungría y de su homóloga de Bulgaria.

## Algunos datos

Según explicó la representante de la organización Open Society Justice Initiative, Rachel Neild, entre octubre de 2007 y marzo de 2008, los Mossos d'Esquadra y la Policía Local de Girona identificaron en la capital gerundense a un total de 2.428 personas, de las que 1.302 fueron de origen inmigrante y 1.122, españoles; se trata de datos que marcan la fuerte desproporción en las identificaciones realizadas por los agentes, ya que, según explicó Neild, la población residente en Girona de nacionalidad española es muy

## Antes de proceder a una identificación, los agentes han de completar un formulario en el que detallan las causas que les llevan a realizarla; con ello, se han reducido las identificaciones erróneas

superior a la población inmigrante. La desproporción se acentúa si se tiene en cuenta, además, que 1.075 de esas identificaciones acabaron en registros, y 287 de éstos fueron considerados delitos o faltas; sobre esa cifra, el número de españoles imputados fue de 160 mientras que el de extranjeros fue de 127.

Un trabajo similar desarrollado en Fuenlabrada mostró, según explicó Rachel Neild en la Conferencia, que en el caso de los ciudadanos marroquíes, los agentes llegan a pararlos hasta nueve veces más que a los ciudadanos nacionales, a pesar de que los niveles de delincuencia y los de los ciudadanos españoles son muy parecidos.

La puesta en marcha en esta ciudad del proyecto STEPSS ha permitido reducir el número de identificaciones y mejorar la efectividad de los agentes hasta en un 30%. En el marco de este proyecto, los agentes, antes de parar e identificar a una persona, afrontan un formulario en el que han de detallar cuáles son las causas que les llevan a practicar esa identificación –denominado “Formulario de identificación”-. La realización de este procedimiento reduce considerablemente el número de paradas infructuosas a personas que no son delincuentes; de hecho, en Fuenlabrada las identificaciones pasaron de 958 a tan sólo 253 y, sin embargo, la tasa de acierto de los agentes aumentó hasta en el 30% mencionado.

### Trabajar contra la exclusión

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, que intervino en el acto inaugural de la Conferencia, junto con el Alcalde de Fuenlabrada, Manuel Robles, Rachel Neild y la Directora General de Integración de Inmigrantes, Estrella Rodríguez, destacó la existencia de numerosas buenas prácticas orientadas a la integración de inmigrantes y a la prevención de la exclusión en el ámbito local, y mostró su interés en mejorar la calidad de los servicios de la policía local: *“Mejorar la calidad –señaló– significa desarrollar estrategias, si cabe con mayor nivel de autoexigencia, para ofrecer a los ciudadanos, a todos, sin distinciones, una mejor calidad de vida. Por ejemplo, estableciendo criterios racionales para la identificación policial de personas en la vía pública que sean eficaces y no discriminatorios. La población inmigrante tiene cada vez más voz en los municipios, sin embargo, no se trata sólo de escuchar; hemos de involucrarnos en el establecimiento de las prioridades policiales a nivel local”*. Álvarez se mostró convencido de que las conclusiones y propuestas obtenidas del proyecto STEPSS llega-

rían a ser incluidos en las escuelas de policías para lograr tanto una formación mejor y más completa como la comprensión hacia la cultura, las costumbres y los hábitos de los diferentes colectivos que conforman una comunidad.

La Conferencia, que se desarrolló a lo largo de dos jornadas, permitió conocer el Proyecto STEPSS, las experiencias llevadas a cabo en su marco y la perspectiva que de ellas han tenido las diversas ciudades las comunidades inmigrantes. A estas comunidades, concretamente, se les consultó sobre su experiencia a lo largo del desarrollo del proyecto, su relación con las instituciones policiales a lo largo del proceso y la percepción o no, a posteriori, de mejoras tangibles en su relación con la Policía. También se analizó el proyecto desde la perspectiva policial y sus posibilidades en el marco de la formación de agentes, al objeto de conocer si la formación policial toma en consideración suficientemente el criterio de igualdad de trato y no discriminación o si el trabajo desarrollado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia en este ámbito.

A esos contenidos, abordados en el transcurso de la primera jornada, se unieron los analizados en la segunda: la reacción de los agentes ante los contenidos del Formulario de Identificación y la extensión del proyecto STEPSS y sus objetivos de futuro –entre los que se encuentra la búsqueda y oferta de nuevas propuestas en materia de igualdad de trato y no discriminación en los servicios policiales- ★



Acto inaugural de la Conferencia. A la derecha, el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, durante su intervención.

# Constituido el Grupo de Trabajo que elaborará el Código de Buen Gobierno

Los Alcaldes de San Sebastián –Odón Elorza-, de Villanueva de la Cañada (Madrid) –Luis Partida-, de San Fernando de Henares –Julio Setién-, de Calamocha (Teruel) –Joaquín Peribáñez- y el Segundo Teniente de Alcalde de Molins de Rei (Barcelona) –Joan Ramón Casals- son los cinco miembros que componen el Grupo de Trabajo que elaborará el Código de Buen Gobierno.

Se trata de un documento cuya elaboración fue acordada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en el que estará contenida una serie de principios y de instrumentos de gobierno que contribuyan a consolidar pautas de conducta de los electos locales con el fin de configurar una ética pública común que evite la mala gestión y favorezca la generalización de buenas prácticas; el objetivo final es garantizar un modelo futuro de Administración Pública Local en el que prevalezcan la transparencia, la agilidad y la eficacia, que merezca la confianza de los ciudadanos y que cuente con mecanismos de control y de impulso de la participación ciudadana.

La elaboración de este nuevo texto toma como base el “Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales electos”, que aboga por la promoción de pautas de conducta para los responsables municipales que permitan crear confianza entre los políticos y los ciudadanos, algo indispensable para desempeñar sus funciones de manera eficiente.

El Grupo, que celebró su reunión constituyente el pasado 3 de noviembre en la sede de la FEMP, trabajará en la elaboración de un borrador que será posteriormente remitido a la Comisión Ejecutiva de la FEMP para su aprobación.

Cada uno de sus cinco miembros representa a uno de los grupos políticos presentes en la FEMP: PSOE, PP, IU, CiU y PAR.



Los Alcaldes de Donostia-San Sebastián, Odón Elorza; Villanueva de la Cañada, Luis Partida; y San Fernando de Henares, Julio Setién, en la reunión constituyente celebrada en la sede de la FEMP.

Según la valoración de los electos locales que componen este equipo de trabajo, el contenido final del Código deberá incluir fórmulas generales que puedan ser aplicadas a las diferentes realidades municipales y, así, adaptarse a la gran diversidad que ofrece el mapa municipal español. Igualmente, tendrán en cuenta que las propuestas que se formulen en el texto no representen para las Corporaciones Locales nuevos gastos.

## Observatorio de calidad democrática

La redacción del Código se aprovechará para determinar nuevas bases

de incompatibilidades y medidas de transparencia destinadas a mejorar la calidad democrática en el ámbito local.

Una vez aprobados los borradores y determinados los contenidos finales del Código de Buen Gobierno, éste quedará abierto a la ratificación individual de los Gobiernos Locales que estén interesados en adherirse a sus cláusulas y compromisos. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares que los suscriban, habrán de incorporarlo a su normativa local a través de los correspondientes Reglamentos.

En la FEMP, paralelamente, se creará un observatorio de evaluación de la calidad democrática orientado a valorar la aplicación de los contenidos del Código ★

El documento deberá incluir fórmulas generales que puedan ser aplicadas a las diferentes realidades municipales

# Primeras respuestas a la consulta sobre el Plan Estratégico

Ya han empezado a recibirse las primeras respuestas a la consulta remitida desde la FEMP sobre el Plan Estratégico; las respuestas, enviadas por carta, teléfono o a través de la web de la FEMP vienen a mostrar el interés de los responsables locales españoles por esta iniciativa de la Federación. Tanto la emisión del cuestionario como las líneas de respuesta habilitadas por la FEMP son posibles a través de tres vías: correo postal, consulta on-line o a través del teléfono.

En lo que se refiere a la consulta postal, desde la FEMP se remitieron el pasado mes de noviembre los formularios a Alcaldes, Presidentes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, así como a miembros de Comisiones de Trabajo de la FEMP, de las Redes de Municipios y de las Secciones de municipios de la Federación; este envío se completó con encartes para destinatarios específicos de Carta Local; en ambos casos, los cuestionarios fueron acompañados de sobres prefranqueados para facilitar la remisión de las respuestas que, además, y también pueden ser remitidas a través de fax.

En cuanto a la consulta on-line, la web de la FEMP mantiene activo, también desde noviembre, un banner identificado como "Plan Estratégico Siglo XXI" que remite de manera directa al espacio destinado al Plan Estratégico en el que, además de informarse, los interesados pueden cumplimentar con sus datos el formulario para solicitar su participación en la consulta. Posteriormente, la



El Alcalde de Besalú, Lluís Ginó, cumplimenta on-line el formulario de consulta.

consulta les será remitida a su correo electrónico desde el Instituto de Opinión GfK, que colabora con la FEMP en la realización de la consulta.

La vía telefónica permite a los consultados ofrecer respuesta a través de una llamada al número gratuito 900 101 305 en un horario especial habilitado al efecto (de 9.30 a 14.00 y de 16.00 a 18.00, de lunes a jueves, y de 9.00 a 14.00, los viernes).

La información obtenida con las respuestas que se están recibiendo serán tratadas y analizadas a lo largo de este mes de diciembre y el próximo enero; a continuación se abrirá un proceso de consulta cualitativa y mesas de debate con expertos y grupos de interés (ver cuadro) ★

## Plan de Trabajo

### Julio-septiembre 2008.-

Aprobación en la Comisión Ejecutiva del método, plan de trabajo y consulta.

### Julio-diciembre 2008.-

Cuestionario consulta, análisis estudios y elaboración de prediagnóstico estratégico.

### Noviembre-diciembre 2008.-

Consulta Entes Locales.

### Diciembre 2008-enero 2009.-

Tratamiento y análisis de datos.

### Febrero-julio 2009.-

Consulta cualitativa y mesas de debate con expertos y grupos de interés.

### Julio 2009.-

Seminario Internacional municipalismo.

### Septiembre-octubre 2009.-

Elaboración propuestas, documentos e informe final.

### Octubre-noviembre 2009.-

Presentación del Plan Estratégico.

Abel Caballero,

Alcalde de Vigo, miembro de la Comisión de Política del Plan Estratégico



## “Los Ayuntamientos tienen que alcanzar capacidad real de desarrollar políticas”

¿Cuáles son, a su juicio, las principales orientaciones y retos que deben abordar las Entidades Locales en los próximos años?

Estamos en una etapa nueva del municipalismo; en las sociedades avanzadas todo se vertebraba en torno a las ciudades; en consecuencia, hemos de hacer entender la ciudad como elemento central de vertebración de la sociedad, y eso significa que tenemos que afrontar mayor capacidad política, más competencias, más dimensión de Gobiernos Locales y mayor capacidad de actuación en el futuro.

Cuando están a punto de cumplirse los 30 años desde su fundación ¿cree que sería preciso revisar el papel de la FEMP y su actividad?

Los Ayuntamientos, en la medida en que recaben más capacidad política, administrativa y económica, necesitarán otra forma de interlocución ante otras Administraciones. La dificultad que ha de afrontar la FEMP es que mientras el Gobierno de España tie-

ne un color político y las Comunidades Autónomas pueden tener otro, la FEMP tiene un “pluricolor” que ha de compatibilizar con su capacidad de ser actor en el panorama político institucional de España, y de ser considerada interlocutora. La Federación ha de evolucionar hacia una mayor capacidad de decisión política. Nuestro gran reto es hacer de la FEMP algo más que un órgano de coordinación y un foro de debate, y convertirla en un órgano que negocie las decisiones, que las transmita y que lleve adelante las demandas; y eso no es fácil de conseguir.

Tras su experiencia al frente de la Red de Ciudades por el Clima ¿Cómo valora esta fórmula de trabajo en la FEMP?

Magnífica, probablemente sea una de las formas de actuar en el futuro; la actual configuración de la FEMP puede necesitar de otros ámbitos en red, más sectoriales, con autonomía dentro de la propia organización, aunque dependiendo de ella para llevar adelante nuevas políticas y manifestaciones. La Red de Ciudades

“Nuestro reto es hacer de la FEMP algo más que un órgano de coordinación y convertirla en negociadora de decisiones, y eso no es fácil de conseguir”

Nuestro Plan Estratégico tiene que ser la "hoja de ruta" que nos lleve a un nuevo municipalismo; por eso, pido a todos que participen. Nuestro futuro pasa por este plan

por el Clima es un magnífico ejemplo, porque funciona como un gran interlocutor del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, nos hace corresponsables en la elaboración de políticas en las que nuestras ciudades por el clima tienen mucho que decir. El trabajo en Red es importante porque permite interlocución y capacidad para tomar decisiones políticas.

#### En cuanto a la prestación de servicios a los Gobiernos Locales ¿Hacia dónde debería orientarse la actividad de la FEMP?

Yo veo más a la FEMP en red política que en red administrativa. Creo que los Ayuntamientos, especialmente los grandes, tenemos capacidad suficiente para prestar nuestros servicios. A mi juicio, el papel de la Federación está más en resolver los grandes problemas políticos de los Ayuntamientos. Ni siquiera los 250 mayores Ayuntamientos tenemos los foros de la transmisión política, y ahí es donde la FEMP se tiene que fortalecer, en el papel de interlocución política, administrativa y económica.

#### Plan Estratégico Siglo XXI ¿qué diría a otros responsables locales para animar su participación en el mismo?

El Plan Estratégico es obligado. Cuando se diseñó la FEMP se está iniciando la democracia y los Ayuntamientos son elementos de referencia menores; ahora el momento es distinto: los Ayuntamientos empiezan a ser todo en su propio ámbito, son Entidades con circunscripción territorial reducida, a las que se demanda todo, y en el futuro se nos va a demandar más; hay que hacer una nueva referencia de municipalismo. Los Ayuntamientos se tienen que convertir en entes con capacidad real de desarrollar políticas

No sería del todo extraño que hubiese nuevos planteamientos en educación, o mayor participación en cuestiones sanitarias, más decisión en política social; y las cosas van en esa dirección porque los ciudadanos lo demandan. Ese nuevo municipalismo es lo que tenemos que diseñar en el Plan Estratégico; no hablo de una nueva financiación de las competencias impropias, me refiero a una nueva dimensión de Alcaldes con capacidad y poder político real. Nuestro Plan Estratégico tiene que ser una hoja de ruta que nos vaya llevando a esa nueva versión. Por eso les pido a los Alcaldes que participen, porque nuestro futuro y nuestra propia capacidad de actuación pasan por este Plan ★



Laboratorio Titular de Medicamentos  
de Uso Veterinario número 3.481-0  
Pol. Ind. Argenteo Paris 34-  
28806. Alcobá (to Henares)

# ORNISTERIL®

## CONTROL INCRUENTO DE SUPERPOBLACIONES DE PALOMAS

ORNISTERIL® es un medicamento de uso veterinario (SÓLO SE DISPENSA CON RECETA VETERINARIA) para el control de la superpoblación de palomas en núcleos urbanos a través de la inhibición reversible e incruenta de su actividad reproductiva.

ORNISTERIL® es respetuoso con el bienestar animal, mejora el estado sanitario de las palomas y evita descompensaciones poblacionales bruscas que permiten nuevos flujos de aves desde el entorno rural.

La eficacia de ORNISTERIL® ha sido demostrada en municipios europeos como Ginebra, París, Tolouse, Chatillon, Boulogne, Monteauge, Vannes, Rennes, Clermont Ferran, Niza, Luxemburgo, Florencia, Como, Venecia, Londres, etc...

Para más información: [soberto.gujarro@santamix.es](mailto:soberto.gujarro@santamix.es) / [m.eugeniasanchez@santamix.es](mailto:m.eugeniasanchez@santamix.es) / Tels.: 91 350 00 33/ 91 888 09 22/ 618 988 865

## La FEMP, en la lucha contra la violencia de género



La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha instado a todos los Gobiernos Locales españoles a reforzar las acciones que ya desarrollan contra la violencia de género. El llamamiento se hizo en una declaración aprobada por la Comisión Ejecutiva en su última reunión, que precisamente coincidió con el Día Internacional contra la Violencia de Género, el pasado 25 de noviembre.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha instado a todos los Gobiernos Locales españoles a reforzar las acciones que ya desarrollan contra la violencia de género. El llamamiento se hizo en una declaración aprobada por la Comisión Ejecutiva en su última reunión, que precisamente coincidió con el Día Internacional contra la Violencia de Género, el pasado 25 de noviembre.

El apoyo de la FEMP al Día Internacional contra la Violencia de Género ya se había manifestado en la jornada anterior, 24 de noviembre, con su colaboración en la organización de la mesa redonda sobre Inmigración y Violencia de Género, que tuvo lugar en la Casa de América, de Madrid. Esta mesa, celebrada en el marco de un ciclo promovido por la Casa de América sobre políticas públicas de inmigración, fue moderada por la Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, M<sup>o</sup> José Catalá.

Además de estas iniciativas, la web de la FEMP mantuvo durante varios días un banner representativo de la campaña contra el maltrato machista desde el que se pudo acceder directamente a la campaña impulsada por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y, posteriormente, a la Declaración aprobada en la FEMP

### Respaldo a la Declaración

La Declaración aprobada el pasado 25 de noviembre vino a reiterar el compromiso de la FEMP y mostró su "posicionamiento de repulsa y denuncia ante la persistencia de una de las evidencias más virulentas de la discriminación por razón de género: la violencia contra las mujeres". En consecuencia, y en "nombre de todos los Gobiernos Locales españoles", en la Declaración se reafirma

## “La violencia contra las mujeres traspasa razas, culturas, etnias y clases sociales. Toda la sociedad tiene la responsabilidad de actuar ante la violencia”

en la colaboración de la FEMP con todas las instituciones públicas y agentes sociales en la búsqueda de soluciones *“al maltrato machista, especialmente en aquellas mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad”*; en este grupo de mujeres especialmente vulnerables se encuentra el colectivo inmigrante, sobre el que este año se ha hecho hincapié, “por su especial desprotección e indefensión ante el agresor”. A juicio de la FEMP, “la violencia contra las mujeres traspasa razas, culturas, etnias y clases sociales. Toda la sociedad tiene la responsabilidad de actuar ante la violencia”.

La Declaración hizo, además, un respaldo expreso a la iniciativa de “tolerancia cero” ante el maltrato al señalar que *“Todos y cada uno de nosotros y nosotras tenemos el deber de apoyar y mantener un entorno político y social de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres, en el que los amigos y amigas, los familiares, el vecindario, hombres y mujeres en general, intervengan activamente para impedir que los autores de esos actos queden impunes”*.

Finalmente, el texto aprobado, que se puede consultar en la página web de la FEMP (dentro del apartado “Documentos de Interés”), añade que *“La FEMP mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave, la violencia machista en todas sus formas, e insta a los Gobiernos Locales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, de apoyo a las víctimas, y a promover en todos los ámbitos de la vida local modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno”*.

### El colectivo inmigrante

La especial preocupación por el colectivo inmigrante del que la Declaración se hace eco fue también uno de los pilares de los contenidos de la Mesa Redonda celebrada en la Casa de América, en la que, además de la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes como víctimas del maltrato, se abordaron también otros conteni-

dos relacionados con los maltratadores. M<sup>o</sup> José Catalá explicó algunas cifras que muestran la mayor incidencia del maltrato en el colectivo de mujeres inmigrantes y reclamó mayor coordinación entre Administraciones e instituciones para resolver el problema. Junto a ella, que ejerció de moderadora, participaron el Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, Miguel Lorente; la Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer, Soledad Cazorla; Vicenta Bosch Palanca, Alcaldesa de Bonrepòs i Mirambel (Valencia), que



De izquierda a derecha, Vicenta Bosch Palanca, Alcaldesa de Bonrepòs i Mirambel (Valencia); el Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, Miguel Lorente; la Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, María José Catalá; la Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer, Soledad Cazorla; y la Responsable del Área de Mujer de la Red ACOGE, Eva Martínez.

intervino en representación de la Administración Local; y la Responsable del Área de Mujer de la Red ACOGE, Eva Martínez.

A juicio del Delegado del Gobierno, no es la condición de inmigrantes lo que hace más vulnerables a las mujeres, sino el hecho de que haya hombres que aprovechen esta condición y su desconocimiento de derechos y servicios disponibles para maltratarlas. Miguel Lorente anunció la puesta en marcha de un plan de prevención y actuaciones para la población inmigrante que sufre violencia de género cuyos ejes serán la información, la formación, la sensibilización, la atención y las reformas estructurales.

Por su parte, Soledad Cazorla afirmó que el término “feminicidio” es el que mejor recoge las consecuencias del fenómeno de la violencia de género, y se refirió a las diferencias existentes en la legislación de los diversos países en esta materia; en España

afirmó, la existencia de una estructura prácticamente piramidal permite una mayor unificación que en Estados donde las competencias son más dispersas.

Vicenta Bosch reivindicó la presencia de los municipios a la hora de planificar estrategias contra el maltrato y reclamó la ela-

boración de estudios específicos sobre la violencia en el ámbito local; finalmente, Eva Martínez, por su parte, coincidió con el Delegado del Gobierno en que el riesgo de agresión no es mayor en las mujeres inmigrantes por el hecho de serlo, que en las autóctonas, *"la inmigración no genera problemas de violencia de género, sino que evidencia lo que no funciona en la sociedad de acogida"* ★

## Estrategias para combatir la violencia de género

Responsables locales de todo el país apuntaron en Gijón nuevas líneas de trabajo para impulsar los procesos de prevención y sensibilización de la violencia de género en el transcurso de unas jornadas que, sobre esta cuestión, organizaron la FEMP, el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento asturiano. En el encuentro se analizó la evolución de los tres primeros años de aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género y se analizaron las actuaciones que pueden desarrollar los Ayuntamientos a través de sus centros de asesoramiento o de las casas de acogida para maltratadas.

El resultado del trabajo de estas jornadas quedó resumido en una serie de propuestas básicas que se recoge a continuación:

1. Sensibilizar y Prevenir son dos estrategias diferentes para combatir la violencia. La primera trata de llegar al conjunto de la población para informar e implicar a cuantas más personas mejor para que colaboren en la lucha contra la violencia. La segunda trata de que la violencia termine y por tanto, actúa sobre todo para educar en igualdad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que generarán sus propias y mejores maneras de relacionarse.

2. En los Gobiernos Locales, ambas estrategias se realizan de forma permanente. Sin embargo, de estas Jornadas surgen propuestas para mejorarlas:

a) La sensibilización debe sostenerse en procesos estables que realmente tengan impacto en la población. Estos procesos deben acompañar las campañas puntuales que se realizan conmemorando fechas específicas, como por ejemplo, el 25 de noviembre.

b) La sensibilización debe actuar sobre el conjunto de la población corresponsabilizándola del problema.

c) En la prevención han de jugar un papel importante todas las estrategias que consigan la complicidad del movimiento asociativo de todo tipo, y ser capaces de aprovechar el conocimiento y el saber hacer que en este campo tienen las organizaciones de mujeres. Los Gobiernos Locales son responsables de facilitar los medios para favorecer la participación activa de la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género, desarrollando estrategias para implicar activamente, no solo a las mujeres, sino también a los hombres, facilitando la participación de los jóvenes y procurando la integración en las organizaciones de la población extranjera residente en España.

3. Tanto para la prevención como para la sensibilización, los medios de comunicación son agentes importantes. Por ese motivo, es preciso que tomen conciencia de que sus mensajes deberían actuar para eliminar la violencia desde el respeto a las víctimas y la visualización de los agresores. Los medios tienen la responsabilidad de informar con rigor del tema de la violencia de género evitando sobre todo hacer del sufrimiento de las mujeres un espectáculo. A las instituciones corresponde proporcionar información abundante y transparente sobre el problema de la violencia de género para que los medios puedan realizar adecuadamente su trabajo.

4. Ya se ha recorrido un importante camino en las experiencias sobre sensibilización y prevención, y desde los Gobiernos Locales se insta a la sistematización del acervo común que ello supone, a compartir experiencias y a generar redes que mejoren la eficacia de las actuaciones.

5. Las Entidades Locales son las primeras que atienden a su ciudadanía en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Su legítima reivindicación es contar con los recursos suficientes para aumentar la eficiencia de sus actividades en esta materia, contando con la colaboración y cooperación activa del resto las Administraciones Públicas con el fin de conseguir avanzar de manera efectiva en la erradicación de la violencia ★

# Nuevo Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior

El Consejo de Ministros aprobó el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, cuyos objetivos son mejorar la eficiencia y el ahorro energético, y su consecuencia inmediata, la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.

La medida también trata de limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa y reducir la luz intrusa o molesta. La nueva normativa se aplicará sólo a nuevas instalaciones o a reformas significativas y únicamente a aquellas de más de 1.000 vatios.

El Reglamento, que entrará en vigor el 1 de abril de 2009, desarrolla una de las principales medidas del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 y se aplicará en paralelo con el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, que ya estableció las condiciones de seguridad de las instalaciones de alumbrado exterior. Se trata de la primera regulación estatal de estas características que se realiza en España.

La implantación de criterios de eficiencia energética que impone puede suponer importantes ahorros de consumo energético, teniendo en cuenta el tipo de lámparas utilizables en alumbrado exterior y el número de instalaciones que, según distintas estimaciones, podrían equivaler a entre 150.000 y 230.000 toneladas de petróleo, lo que significaría, a su vez, la disminución de unas 450.000-690.000 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> al año.

El alumbrado público superó el pasado año el consumo de 3 millones de megavatios de electricidad, de los que un 95 por 100 correspondieron a instalaciones municipales. Con la aplicación de este Reglamento, las nuevas instalaciones de alumbrado exterior podrán disminuir su consumo de electricidad en algo más de un 30 por 100, con

una mejor aplicación de la luz a los espacios que realmente necesitan ser iluminados.

La limitación del resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa contribuirá a mejorar notablemente la apariencia del cielo, eliminando en gran medida las perturbaciones ocasionadas por el alumbrado exterior causantes de interferencias en los sistemas de observación astrofísica, desorientación en aves nocturnas, etc.

La reducción de la luz intrusa o molesta, aunque no tan impactante en la opinión pública, es de gran importancia para el confort individual, puesto que permitirá evitar gran número de molestias a los ciudadanos en sus hogares o actividades por la presencia de iluminaciones indeseadas.

## Requisitos

El Reglamento establece requisitos mínimos de eficiencia energética de las instalaciones y limita tanto los valores máximos de luminancia o de iluminancia media, a partir de los valores de referencia, como los valores de emisiones luminosas que constituyen el resplandor luminoso o nocturno, y de la luz intrusa o molesta. Además, obliga a un régimen de funcionamiento inteligente, dotado de sistemas de regulación precisos y adecuados, y determina las características energéticas de las lámparas, luminarias y otros equipos utilizados, así como los sistemas de accionamiento y regulación. Por último, exige una programación sistemática de mantenimiento, que se controla mediante verificaciones e inspecciones periódicas.

Lo establecido en el Reglamento afecta a todo el alumbrado exterior, limitando las emisiones luminosas hacia el cielo, salvo el festivo y navideño. En estos casos, sí se permite la iluminación genérica, pero limitando la potencia por metro cuadrado de calle ★



La implantación de criterios de eficiencia energética podría equivaler a un ahorro de entre 150.000 y 230.000 toneladas de petróleo

## Aumenta el uso del transporte público en las áreas metropolitanas

El uso del transporte público ha crecido en las áreas metropolitanas españolas, aunque el uso del vehículo privado sigue siendo dominante cuando se trata de desplazamientos desde las áreas periurbanas al centro por motivos de trabajo. La inversión realizada en transporte público y la alternativa de ir a pie, que se impone cuando los desplazamientos no son por motivos laborales, son las principales causas de esta situación.



Así queda recogido en el estudio realizado por el Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM), presentado el pasado mes de noviembre, tras analizar los datos recogidos en 15 áreas metropolitanas españolas, concretamente Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Vizcaya, Asturias, Málaga, Gran Canaria, Zaragoza, Bahía de Cádiz, Granada, Alicante, Pamplona, Vigo y A Coruña. El Observatorio es una iniciativa pionera en Europa cuyo objetivo es analizar las tendencias generales de la movilidad en las principales áreas metropolitanas españolas mediante el estudio de una serie de indicadores. La FEMP, junto con las Autoridades de Transporte Público (ATP), el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el Ministerio de Fomento, ATUC, IDAE y las centrales sindicales, entre otros organismos, forman parte de este Observatorio.

Los datos recogidos destacan que el nivel de motorización –número de vehículos por cada 1.000 habitantes– es mayor en las áreas metropolitanas que en la ciudad principal; con las motoci-

clefas ocurre lo contrario. Sobre esta base, aunque el vehículo privado es el modo predominante de desplazamiento (entre el 32% y el 53%, según las áreas), el estudio revela que el transporte público alcanza tasas de hasta el 30% en las ciudades más grandes (Madrid, Zaragoza, Vizcaya y Barcelona), una cifra superior a la que presentan otras áreas europeas; en los núcleos más pequeños el uso del transporte público es menor. En términos generales, la otra modalidad de desplazamientos que gana en importancia es la que se realiza a pie; la información recopilada muestra que la cuota de viajes a pie varía entre el 27 y el 46%, según ciudades y tipos de desplazamiento.

En términos más concretos, cuando se trata de viajes de movilidad obligada –trabajo o estudios– más de la mitad de los usuarios utiliza el vehículo privado frente al transporte público, salvo en las grandes ciudades –Madrid y Barcelona– donde la oferta de transporte público es mayor y su uso también supera a la del vehículo.

## El transporte ferroviario gana con diferencia a los autobuses, tanto en número de viajeros como en número de viajes realizados

Cuando se trata de viajes no relacionados con el trabajo o el estudio, tanto el vehículo privado como el transporte público pierden relevancia con respecto a los desplazamientos a pie, que copan el 50% de los desplazamientos totales, una tasa muy superior a las de otras ciudades europeas.

Si el criterio es el análisis de los modos de transporte, el ferroviario, en aquellas ciudades en las que está disponible (Madrid, Barcelona y Bilbao), gana con ventaja al autobús (1.652 millones de viajes en bus frente a 1.671 en modos ferroviarios); así, pese a tener una red menos extensa (más de 20.000 kilómetros para los autobuses frente a menos de 3.000 para los modos ferroviarios), el transporte ferroviario tiene una capacidad muy superior de movilización de viajeros; además, las distancias recorridas por los usuarios suelen ser mayores en este tipo de medios que en los autobuses.

### Inversiones y tarifas

El esfuerzo inversor de las Autoridades del Transporte Público, con el apoyo de Gobiernos Nacional, Autonómicos y Locales, contribuye a mantener una oferta de calidad, y un aumento neto de los viajes en transporte público entre 2002 y 2006 de casi el 9%, en autobús, y de más de un 15% en tren. Esta inversión, según muestran los datos del informe, superó los 3.000 millones de euros en 2006 en 11 de las 15 ciudades analizadas; más de dos tercios se destinaron a infraestructuras y el resto a material móvil. Por ciudades, la mayor inversión correspondió a Madrid.

Por lo que se refiere a las tarifas, el sistema es muy variado, así, mientras que en las ciudades más pequeñas los sistemas suelen ser sencillos, en las de mayores dimensiones se aplican criterios de "zonas" o "coronas", determinadas en función de la distancia, en las que se aplican tarifas diferentes; billetes sencillos, múltiples, abonos –diarios, mensuales, turísticos–, o incluso



El transporte ferroviario mueve a mayor número de viajeros y es ecológicamente más sostenible.

un billete único electrónico son los elementos del extenso abanico que muestra el transporte público en las ciudades españolas.

Los ingresos derivados de la aplicación de estas tarifas crecieron de un 10 a un 20% entre 2002 y 2006; el porcentaje varía según ciudades pero, en cualquier caso, el aumento se debe en todos los casos al incremento del número de pasajeros.

### Disminución de la accidentalidad

El informe también presta atención a otros aspectos vinculados al transporte urbano, concretamente, al medio ambiente y a la accidentalidad en zonas urbanas.

En relación con el cambio climático, la evolución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) debida al transporte en España es superior a la de la UE-15. El mayor incremento se debe al transporte de viajeros y mercancías por carretera, que resulta ser cinco veces superior a la derivada del transporte ferroviario.

En cuanto a la accidentalidad, su disminución es general en España. Entre 1999 y 2006 el número de fallecidos se ha reducido en un 34%, en términos generales, y de un 36% en las zonas urbanas. Los fallecidos en este ámbito pasaron de 1.146 en 1999 a 737 en 2006; el estudio viene a confirmar que, si bien los accidentes en zonas urbanas son más numerosos que en carretera, revisten menor gravedad: así, mientras algo más de la mitad de los accidentes de 2006 tuvieron lugar en zonas urbanas, éstos sólo ocasionaron el 17,9% de los fallecidos y algo más del 46% de los heridos. Sobre esta cuestión, el informe alerta del "preocupante" aumento del número de motocicletas, cuyo nivel de accidentalidad es muy superior al del automóvil.

El informe del Observatorio de la Movilidad Metropolitana puede consultarse en la web de la FEMP, en el apartado correspondiente a Publicaciones ★

# Convenios de colaboración con educadores y trabajadores sociales

La FEMP suscribió el pasado mes de noviembre sendos convenios de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Estos acuerdos suponen un paso más en la relación de la Federación con los trabajadores de los Servicios Sociales locales, con el fin de mejorar la actuación en las políticas sociales, socioeducativas y de formación de estos profesionales.

Ambos convenios tratan de garantizar un conocimiento más real de las situaciones que se están produciendo en el ámbito local, así como afrontar líneas de vanguardia en la actuación, intervención y futuros estudios que puedan llevarse a cabo en la esfera de los servicios locales dentro del ámbito local.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, firmó en nombre de la Federación, con la Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Ana I. Lima Fernández, y con el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, Alberto Fernández de Sanmamed, respectivamente..

El Convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales centra su atención en la mejora de las políticas sociales y socioeducativas, la atención y participación de la ciudadanía y la calidad de los servicios donde realizan su práctica profesional los educadores y las educadoras sociales. También en el desarrollo profesional de estos trabajadores, por medio de acciones de formación, supervisión y asesoramiento. La FEMP y el Consejo llevarán a cabo iniciativas conjuntas de mejora en aspectos como la comunicación de ambas instituciones, la participación en observatorios sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de programas de ámbito internacional.

En lo que respecta al ámbito de las políticas sociales y socioeducativas, está prevista la aplicación de sistemas de Indicadores para el análisis de situación, como herramientas para la auto-evaluación de las políticas sociales de las Entidades Locales y de los profesionales de la Educación Social. Del mismo modo, se realizarán programas de formación en educación para la participación, dirigidos a diferentes agentes sociales: educadores/as sociales y



Actividades con discapacitados en Casar de Cáceres

otros profesionales de los equipos multidisciplinares que trabajen en los servicios sociales municipales, así como a los políticos responsables de estos servicios.

La FEMP pondrá a disposición de políticos y técnicos municipales el catálogo de funciones y competencias profesionales elaborado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, para ubicar adecuadamente la figura profesional del educador social en los servicios promovidos desde las Entidades Locales.

## Trabajadores sociales

El Convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales tiene también como principal objetivo establecer un marco para el desarrollo de actuaciones conjuntas, centradas en acciones formativas, estudios e investigaciones, publicaciones, consultoría y actuaciones en el ámbito internacional. Las acciones formativas estarán dirigidas tanto a profesionales de la Administración como del sector privado, con el fin de mejorar la calidad del ejercicio de la profesión, adecuándolo al nivel técnico con el que debe ser realizado el Trabajo Social.

La FEMP cooperará en la realización de estudios e investigaciones para promover, apoyar y fomentar la investigación en trabajo social, bienestar social, inclusión social, género, discapacidad, dependencias, así como campañas de información, difusión y sensibilización. El Consejo General es miembro activo y de pleno derecho de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y de la Región Europea de la Federación, por lo que trabaja en estrecha colaboración con los países de la franja mediterránea para conseguir que la voz del Trabajo Social sea más fuerte y tenga una mayor influencia en Europa ★

# El Plan de Vivienda

## potencia la rehabilitación y el protagonismo de los Ayuntamientos

La FEMP ha expresado su apoyo, "sin reservas", al último borrador del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR), que incentiva la rehabilitación y da más protagonismo a los Ayuntamientos. Al mismo tiempo, ha vuelto a poner sobre la mesa la propuesta de un gran acuerdo nacional con todos los agentes implicados para reactivar el sector, con la promoción de vivienda de protección pública.



La última Conferencia Sectorial de Vivienda, celebrada a primeros del mes de noviembre en Barcelona, sirvió para constatar que el Plan del Gobierno cuenta con un amplio respaldo de las Administraciones que participarán en su desarrollo, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, a través de FEMP, representada en la figura de su Presidente, Pedro Castro. El último borrador, en fase de alegaciones, antes de su aprobación definitiva en Consejo de Ministros, ofrece algunas novedades de cierta importancia, la primera de ellas en su propia denominación que desde ahora incluye la rehabilitación como una parte esencial del mismo.

El nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación trata de aprovechar el stock de vivienda libre para convertirlo a VPO, mantiene el impulso al alquiler, la regulación del arrendamiento con opción a compra y crea la figura de los alojamientos temporales para colectivos vulnerables o específicos. Del mismo modo, incorpora el Plan RENOVE para la mejora de la eficiencia energética y de la accesibilidad de las viviendas.

Los Ayuntamientos protagonizan uno de los diez objetivos del Plan, que queda abierto a la colaboración de esta Administración. Entre otros aspectos, serán los encargados de informar las propuestas de las Comunidades Autónomas sobre modificación de los ámbitos territoriales de precios máximos; contribuirán a la oferta de suelo rotacional para alojamientos temporales y participarán activamente en los acuerdos de áreas de rehabilitación y de urbanización prioritaria.

### Acuerdo nacional

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, aprovechó su presencia en la Conferencia Sectorial de Barcelona no sólo para mostrar el apoyo municipal al Plan de la Ministra Beatriz Corredor, sino también para volver a insistir en la necesidad de alcanzar un acuerdo nacional sobre vivienda, liderado por el Gobierno y en que participarían las Comunidades Autónomas, los Gobiernos Locales y los empresarios y sindicatos. Pedro Castro puso a disposición de

# Objetivos y medidas del Plan

- Para que las familias no tengan que destinar más de una tercera parte de sus ingresos al pago de la hipoteca o el alquiler, el Plan mantiene los precios máximos vigentes; vincula los ingresos de los demandantes con las tres categorías de VPO y crea un régimen especial para alquiler. También regula el alquiler con opción a compra e incluye la figura de alojamientos temporales para colectivos específicos (universitarios) o especialmente vulnerables.
- El Plan incorpora medidas transitorias para facilitar el aprovechamiento social del stock de viviendas. En 2009 podrán calificarse como VPO, para compra o alquiler, las viviendas libres con licencia anterior al 1 de septiembre de 2008. Durante 2009 se flexibilizará la posibilidad de considerar como vivienda usada, a efectos de su adquisición protegida, las viviendas libres ya terminadas sin necesidad de esperar un año.
- El 40% de las actuaciones del Plan se destinarán al arrendamiento. Se refuerzan las ayudas a la promoción del alquiler y a la adquisición y urbanización de suelo destinado a este fin. Además, se incentiva la creación de los alojamientos temporales en alquiler.
- Las Comunidades Autónomas deberán crear registros públicos de demandantes de VPO en el plazo de un año.
- Esta última medida contribuye también a garantizar la publicidad, transparencia y concurrencia en la adjudicación de VPO, otro objetivo del Plan.
- Para que las generaciones futuras puedan acceder al parque de vivienda protegida, se calificará de forma permanente las viviendas en suelo protegido, público o dotacional, mientras subsista el régimen de clasificación del suelo, con un periodo mínimo de 30 años.
- Los Ayuntamientos protagonizan el séptimo objetivo del Plan. Informarán las propuestas de las Comunidades Autónomas sobre modificación de los ámbitos territoriales de precios máximos; ofrecerán suelo dotacional para alojamientos temporales y participarán en los acuerdos de áreas de rehabilitación y de urbanización prioritaria.
- Reforzamiento de la actividad de rehabilitación, que contribuirá a compensar la pérdida de empleo que se está dando en el sector". Como novedad, se incluye la recuperación de los municipios rurales y se perfilan nuevas ayudas para erradicar la infravivienda y el chabolismo.
- Mejora de la eficiencia energética y accesibilidad, con ayudas RENOVE a la rehabilitación de edificaciones aisladas y subvenciones directas cuando se superen los requisitos de eficiencia exigidos por el Código Técnico de la Edificación.
- Ayudas para potenciar y extender a todo el territorio las oficinas de gestión y atención al ciudadano, coordinadas por las Comunidades Autónomas ★

este objetivo el suelo público disponible de los Ayuntamientos españoles, con el que en estos momentos podrían construirse hasta 150.000 viviendas sociales a lo largo de los cuatro próximos años.

El Presidente de la FEMP propuso que ese gran acuerdo contenga alternativas para la mano de obra procedente del sector de la construcción, *"que ya está en dificultades y que difícilmente podrá volver a sus antiguas ocupaciones"*. Del mismo modo, planteó

que se ponga en marcha un sistema de formación y de reinserción laboral, orientado a actividades productivas con mayor proyección como las relacionadas con las nuevas tecnologías, la I+D+I y el sector industrial.

En este objetivo, destacó que los Ayuntamientos pueden convertirse en terminales de desarrollo económico, activar y desarrollar políticas activas de empleo y orientar la formación de los desempleados, con una dedicación especial a jóvenes y a mujeres. Por

La FEMP muestra su respaldo al Plan y pide un gran acuerdo nacional para reactivar el sector con VPO

## Los Ayuntamientos informarán las propuestas de las Comunidades Autónomas sobre modificación de precios máximos, y también ofrecerán suelo dotacional para alojamientos temporales

ello, señaló la importancia de que el acuerdo nacional sobre vivienda tenga una participación destacada el Ministerio de Trabajo.

El Presidente de la FEMP resaltó, al mismo tiempo, la necesidad de actuar sobre los cascos históricos y los barrios más deteriorados de las ciudades e hizo un llamamiento al Gobierno y a las Comunidades Autónomas para que destinen fondos a estos objetivos. *"En momentos de crisis, las Administraciones Públicas tienen la obligación de reactivar la economía y, por tanto, destinar dinero público a la construcción y rehabilitación de infraestructuras"*.

### Estudio de la FEMP sobre suelo público

Un estudio de la FEMP sobre "Demanda de vivienda social en España y suelo disponible para la promoción de nuevas viviendas sociales", remitido hace un mes al Ministerio de Vivienda, revela que además del suelo municipal antes mencionado existe más suelo disponible, cuya titularidad corresponde a las Comunidades Autónomas, para otras 75.000 viviendas, con lo que hoy habría suelo público para construir 225.000 viviendas sociales.

El trabajo de la FEMP identifica las disponibilidades de suelo y la demanda en más de cien ciudades españolas, entre ellas todas las capitales de provincia. Según indica, existe una previsión de suelo para la construcción de 400.000 viviendas en los próximos cuatro años, frente a una demanda de 760.000 viviendas con algún tipo de protección para este periodo. (Más información sobre el estudio en las páginas siguientes)

### Plan de Vivienda

La Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, se refirió a la potenciación de la Vivienda de Protección Oficial (VPO) y la rehabilitación de edificios, como objetivos determinantes para impulsar al sector de la construcción y salir de la coyuntura de crisis inmobiliaria. Por ello, "invitó" a los empresarios de la construcción a "tener confianza" en las posibilidades que ofrecen tanto la VPO como la rehabilitación.



Del mismo modo, explicó la doble voluntad estratégica con la que nace el Plan. Por un lado, *"garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos con más dificultades", pero también "atender a las necesidades de las rentas medias que ahora se encuentran con importantes problemas para acceder a la vivienda a través del mercado libre tras los fuertes incrementos del precio de los últimos años"*.

Por otra parte, el Plan persigue abordar la crisis en la que se encuentra el mercado de la vivienda, con medidas coyunturales destinadas a convertir viviendas libres no vendidas en VPO al alcance de los ciudadanos. En este sentido, Beatriz Corredor destacó *"la oportunidad de sacar el máximo provecho tanto de lo ya construido como de una producción sobrante de vivienda que se puede reconducir hacia la atención de las necesidades de la población"*.

### Flexibilidad, corresponsabilidad y simplificación

Beatriz Corredor explicó que el PEVR se caracteriza por adaptarse a las peculiaridades de cada territorio. De este modo, las Comunidades fijarán la superficie de las viviendas protegidas, si bien la ayuda estatal financiará hasta 90 metros cuadrados. En manos de las Administraciones Autonómicas queda también la regulación de los alojamientos para colectivos vulnerables y las áreas de rehabilitación.

Los Ayuntamientos, por su parte, compartirán con las Comunidades y el Estado las necesidades de vivienda de sus habitantes, según marca el propio Plan, que agrupa todas sus medidas para que ciudadanos, Administraciones y promotores se dirijan a las que más les interesen, buscando así la mayor simplificación del mismo.

La Ministra afirmó que el diseño del Plan es fruto de la estrecha e intensa colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, y que cuenta con los Ayuntamientos para conseguir alcanzar los objetivos fijados ★



## El suelo público disponible puede cubrir más de la mitad de la demanda de VPO

Los Gobiernos Locales y Autonómicos españoles dispondrán, en el periodo 2009-2012, de suelo para la construcción de 225.000 viviendas sociales y una previsión para 400.000 del total de 760.000 que demandará el mercado en esos cuatro años. El cruce de estos datos con otros que miden la evolución de creación de hogares y otros factores demográficos hasta 2012, hacen pensar que al finalizar ese año la demanda superará la oferta 160.000 viviendas.

## La Comunidad Autónoma con más suelo disponible para la edificación de viviendas de protección pública es Andalucía, con una cifra superior a 37.000; le siguen Madrid, el País Vasco y Cataluña

Así queda recogido en el informe sobre "Demanda de Vivienda Social en España y Suelo disponible para la promoción de nuevas viviendas sociales" que la FEMP ha remitido al Ministerio de Vivienda.

Este informe, elaborado desde la Federación a través de la empresa IKEI, es el primero de estas características que se realiza en España y viene a dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, con la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor. En concreto, el documento recoge dos estudios, uno sobre Demanda de Vivienda Social en España y otro relativo a Suelo Disponible para la Promoción de Nuevas Viviendas Sociales, en los que se analizan los datos recogidos en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, así como empresas y organismos vinculados a estas Administraciones.

### Demanda de Vivienda Social

En sus resultados el Informe fija en 760.000 la estimación de demanda de vivienda social para los próximos cuatro años. Según esta estimación, la demanda efectiva podría rondar las 190.000 viviendas sociales al año, con una presión relativamente más intensa en los grandes núcleos urbanos que han vivido un rápido proceso de expansión durante estos últimos años y han visto crecer hasta valores muy altos los precios de la vivienda libre.

Sobre estos datos generales, el texto llama la atención sobre la posibilidad de que un porcentaje significativo de la población (entre el 25% y el 35%) podría ver satisfecha su necesidad con el parque de viviendas vacías existentes, y fomentando la vivienda en alquiler.

Al observar los datos por Comunidades Autónomas, Cataluña es la que presenta una de-

manda más elevada -200.000 viviendas-, que procede principalmente de Barcelona capital, su área metropolitana y su provincia; le siguen la Comunidad Valenciana, con 123.000; Andalucía, con algo más de 116.000 –la mayoría distribuidas por las provincias de Sevilla y Málaga-, y la Comunidad de Madrid, donde la demanda supera las 114.000 viviendas (ver Mapa 1 y Cuadro 1).

Para llegar a los datos anteriores se ha trabajado con los resultados de una estimación de demanda de vivienda social elaborada tras un intenso proceso de consultas a empresas públicas de vivienda y suelo, municipios y Comunidades Autónomas de España, y tras una exhaustiva búsqueda de otra información existente sobre la materia.

Concretamente, el dato de demandantes de vivienda protegida se ha obtenido, principalmente, por dos vías: en primer lugar, los estudios específicos de necesidades y demanda de vivienda (que se basan, bien en la realización de encuestas o bien en estudios basados en proyecciones demográficas y análisis de otras variables económicas) y, en segundo, los registros de solicitantes de vivienda.

### Patrimonio de suelo disponible

El patrimonio de suelo disponible en las empresas públicas municipales y regionales, así como en Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas –sin considerar el patrimonio correspondiente a la Administración General del Estado– permitiría la edificación de, aproximadamente, 225.000 viviendas de protección pública durante los próximos cuatro años; de este total, los Ayuntamientos y agentes municipales disponen de suelo para 150.000 viviendas protegidas y las Comunidades Autónomas para otras 75.000.



El informe subraya que esta cifra corresponde exclusivamente a “suelo realizable”, es decir, los terrenos que, dada su situación o grado de desarrollo, podrían ser susceptibles de acoger la edificación de viviendas de protección pública durante los próximos 4 años. Si se tomase en consideración el patrimonio de suelo total disponible, la cifra sería superior. En este sentido, también hay que destacar que, según las previsiones y los planes de vivienda y suelo elaborados por Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, se contemplaría la obtención de suelos para la edificación de, al menos, 400.000 viviendas protegidas.

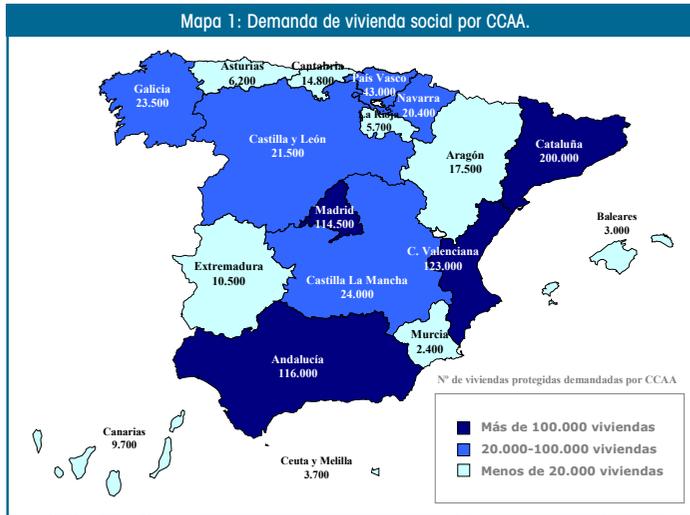
En el repaso por territorios, la Comunidad Autónoma con más suelo disponible para la edificación de viviendas de protección pública es Andalucía, con una cifra superior a 37.000; le siguen Madrid -34.680-, el País Vasco -32.050- Cataluña –más de 25.000- y Asturias –alrededor de 23.500-. (Ver Mapa 2).

**Cuadro 1: Estimación de demanda de vivienda social en España**

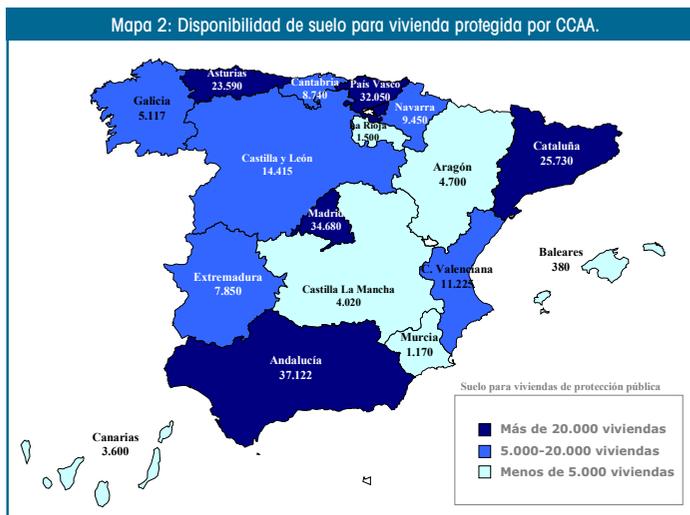
Provincia/CCAA	Demanda a 4 años
Almería	2.838
Cádiz	1.894
Córdoba	4.519
Granada	3.474
Huelva	2.242
Jaén	1.676
Málaga	8.354
Sevilla	10.202
Resto Municipios	80.913
<b>Total Andalucía</b>	<b>116.112</b>
Huesca	840
Teruel	578
Zaragoza	11.040
Resto Municipios	5.042
<b>Total Aragón</b>	<b>17.500</b>
Oviedo	731
Resto Municipios	5.492
<b>Total Asturias</b>	<b>6.222</b>
Palma de Mallorca	1.673
Resto Municipios	1.327
<b>Total Baleares</b>	<b>3.000</b>
Las Palmas Gran Canaria	2.300
Santa Cruz de Tenerife	1.469
Resto Municipios	5.960
<b>Total Canarias</b>	<b>9.729</b>
Santander	10.489
Resto Municipios	4.393
<b>Total Cantabria</b>	<b>14.882</b>
Albacete	4.345
Ciudad Real	1.422
Cuenca	1.734
Guadalajara	4.484
Toledo	3.069
Resto Municipios	8.870
<b>Total Castilla-La Mancha</b>	<b>23.922</b>

Ávila	1.055
Burgos	3.445
León	929
Palencia	732
Salamanca	696
Segovia	779
Soria	885
Valladolid	3.951
Zamora	340
Resto Municipios	8.706
<b>Total Castilla y León</b>	<b>21.516</b>
Barcelona	43.750
Gerona	2.500
Lérida	2.081
Tarragona	3.668
Resto Municipios	148.001
<b>Total Cataluña</b>	<b>200.000</b>
Alicante	7.917
Castellón	6.759
Valencia	17.681
Resto Municipios	90.752
<b>Total Comunidad Valenciana</b>	<b>123.109</b>
Badajoz	2.722
Cáceres	3.236
Resto Municipios	4.554
<b>Total Extremadura</b>	<b>10.512</b>
A Coruña	6.350
Lugo	1.500
Orense	2.500
Pontevedra	1.500
Resto Municipios	11.650
<b>Total Galicia</b>	<b>23.500</b>
Madrid	40.754
Resto Municipios	73.836
<b>Total Madrid</b>	<b>114.590</b>
Murcia	1.397
Resto Municipios	1.011
<b>Total Murcia</b>	<b>2.408</b>
Pamplona	9.500
Resto Municipios	10.900
<b>Total Navarra</b>	<b>20.400</b>
Vitoria-Gasteiz	7.344
Donostia-San Sebastián	5.728
Bilbao	6.493
Resto Municipios	23.588
<b>Total País Vasco</b>	<b>43.153</b>
Logroño	4.702
Resto Municipios	1.044
<b>Total La Rioja</b>	<b>5.746</b>
Ceuta	2.500
<b>Total Ceuta</b>	<b>2.500</b>
Melilla	1.205
<b>Total Melilla</b>	<b>1.205</b>
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>760.005</b>

## El informe propone fomentar medidas dirigidas a potenciar el alquiler entre el cuantioso stock de vivienda libre vacía



Fuente: Elaboración IKEI.



Fuente: Elaboración IKEI.

Los resultados reflejados en este apartado proceden directamente de las informaciones facilitadas por los Ayuntamientos y empresas públicas municipales, y por los Gobiernos y empresas públicas autonómicas sobre la disponibilidad de suelo para la construcción de vivienda de protección pública.

En total se ha recabado información sobre suelo municipal en 45 de las 50 capitales de provincia; la población de éstas representa el 97% de la población total residente en capitales de

provincia. El trabajo ha sido más exhaustivo en los municipios de las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, donde los residentes representan un 88% de la población total de la provincia –la Comunidad Autónoma, en el caso de Madrid–.

Para recoger esta información, a los agentes públicos se les solicitaron dos tipos de datos; por un lado, el patrimonio total



de suelo disponible para la edificación de vivienda de protección pública, con independencia del plazo previsto de construcción; y por otro, el patrimonio de los suelos en los que previsiblemente, y dado su grado de preparación actual, se edificará vivienda de protección pública durante los próximos 4 años.

### Demanda insatisfecha

Tanto los factores económicos, que han frenado la producción y venta de vivienda libre, como los factores demográficos, que apuntan hacia una reducción en el ritmo de creación de hogares, hacen pensar, según el estudio, que en los años 2009 y 2010 se registrará una atonía en el mercado inmobiliario de vivienda libre, con algunas reducciones de precios reales y un stock de vivienda libre al que paulatinamente se irá dando salida.

Sin embargo, la demanda de vivienda protegida nueva se verá claramente insatisfecha, debido al bajo ritmo de iniciación de este tipo de viviendas desde mediados de 2007; las iniciadas en 2009 no se adjudicarán hasta 2011; las iniciadas después del verano

## Tanto los factores económicos como los demográficos hacen pensar que en 2009 y 2010 se registrará una atonía en el mercado inmobiliario de vivienda libre

de 2007 se ofertarán en 2009, las iniciadas en 2008, en 2010, y manteniéndose ese ritmo en años sucesivos, la oferta de vivienda nueva protegida debería complementarse con otras medidas, bien activando el stock de vivienda vacía, bien a través de acuerdos con promotores con vivienda libre disponible, según concluye el estudio.

La cifra de 150.000 nuevas viviendas/año en régimen de protección pública es una referencia de demanda que se justifica teniendo en cuenta la capacidad adquisitiva de los que buscan viviendas, aunque es necesario ser conscientes de que supone casi duplicar el mejor ritmo de los últimos años de producción de vivienda pública en España (en torno a 87.000 viviendas al año en el periodo 2005-2007). Si se cumple el objetivo de promoción de 150.000 nuevas viviendas protegidas al año, y en el caso de que se alcanzara el ambicioso objetivo de satisfacer un 29% de la demanda a través de medidas sobre el parque de vivienda construido, la demanda insatisfecha al final del periodo sería de aproximadamente 160.000 personas (frente a las 760.000 actuales). A partir de esa fecha, 2013, se estima que la presión demográfica será menor y, de hacerse efectivas las medidas de agilización y de reservas de suelo, se estará en unas condiciones idóneas para iniciar el siguiente Plan.

### Desarrollo sostenible de la construcción

El estudio señala también que las políticas públicas de vivienda y suelo deben fomentar un desarrollo más sostenible de la construcción. El suelo es un recurso natural limitado y, en calidad de tal, las políticas públicas han de tratar de optimizar el aprovechamiento de este recurso. Por ello, parece necesario cambiar el modelo de construcción extensiva que hasta ahora ha prevalecido por un nuevo modelo en el que la rehabilitación y la renovación del patrimonio inmobiliario adquieran un mayor protagonismo. Tras el ciclo claramente expansivo de los últimos años en el sector de la construcción, ahora parece recomendable que durante los próximos años el suelo disponible se oriente prioritariamente a la construcción de vivienda protegida, y en esta línea la aprobación de la nueva Ley del Suelo de 2007 atiende al objetivo de frenar la especulación y hacer efectivo el derecho a la vivienda.

### Fomento del alquiler

Finalmente, propone fomentar medidas dirigidas a potenciar el alquiler entre el cuantioso stock de vivienda libre vacía y fortalecer

las medidas para impulsar la construcción de nuevas viviendas protegidas. En este sentido, y desde el punto de vista de la disponibilidad de suelo para edificación de vivienda, el estudio recuerda que los agentes públicos del Estado también disponen de un importante volumen de suelo –al menos para 73.000 viviendas protegidas- y que también los promotores privados disponen de suelo susceptible de acoger edificación de vivienda protegida.

Sobre esta base, parece que el principal reto del Plan de Vivienda 2009-2012 no es tanto captar nuevos terrenos, como procurar que todos los agentes, públicos y privados, participen activamente para agilizar la edificación de los suelos ya disponibles. El nuevo escenario del sector de la construcción parece propicio para que, a través de las políticas públicas adecuadas, los promotores y constructores privados se impliquen en mayor medida en la edificación de vivienda protegida ★



## Los Gobiernos Locales participarán en los actos de la Presidencia Española de la UE

Los Gobiernos Locales participarán, a través de la FEMP, en los actos que el Gobierno está programando con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea, en el primer semestre de 2010. Así lo acordaron el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, en una reunión celebrada recientemente.

Las Entidades Locales españolas tendrán un protagonismo especial durante la Presidencia de la Unión Europea, ya que algunos de los ejes centrales que el Gobierno quiere desarrollar durante la Presidencia española coinciden con el papel y funciones que las ciudades representan en Europa: la lucha contra el cambio climático, el fomento de la actividad económica y las políticas activas de empleo, el incremento de las prestaciones sociales y personales y el conjunto de políticas públicas que las ciudades desarrollan como actores políticos de primer orden de la Unión Europea.

La FEMP participará en la elaboración del programa de actos de la Presidencia Española, junto con los Ministerios, las Comunidades Autónomas, y las organizaciones sociales y no gubernamentales. En ese marco, la Federación ha propuesto la celebración

de una cumbre de Alcaldes europeos en el marco del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) ★



Diego López Garrido recibió a Pedro Castro el pasado 4 de noviembre.

## Las Entidades Locales del sudeste europeo reclaman mayor autonomía financiera

Más de cien representantes de Entidades Locales y asociaciones municipalistas del sudeste de Europa, reunidos el pasado noviembre en Viena, manifestaron su deseo de acercarse, crear vínculos de colaboración permanentes e intercambiar experiencias para superar las "diferencias del pasado" y afrontar la adhesión de la UE de sus Estados. Este objetivo está recogido en la Declaración Final de la Conferencia del Gobierno Local en el Sudeste de Europa, organizada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), con el apoyo del Gobierno de Austria y de la Red de Asociaciones de Entidades Locales del Sudeste de Europa (NALAS).

En ella se abordaron también otros temas como las finanzas locales, la ordenación del territorio, la energía y el medio ambiente, los hermanamientos y los preparativos para una futura incorporación a la Unión Europea.

En materia económica, los participantes subrayaron que los Gobiernos Locales en este territorio no están financiados adecuadamente; la mayor parte de sus ingresos proceden de sus Gobiernos nacionales y esta particularidad limita fuertemente la solución a otras cuestiones –especialmente relativas a ordenación del territorio y prestación de ciertos servicios-. Por ello, las principales demandas en este ámbito se centran en normativas que permitan una mayor libertad financiera y fiscal de los municipios.

El texto de la Declaración también hace un llamamiento a la transferencia de mayores competencias a los Ayuntamientos de esta zona, especialmente en materia de transportes, educación, salud y servicios sociales ★

# El CMRE crea una web para hermanamientos

Los municipios de todo el mundo ya disponen de un espacio virtual y multilingüe para realizar sus hermanamientos; se trata de la página [www.jumelages.org](http://www.jumelages.org), que se presentó el pasado 13 de noviembre, en Bruselas y que ya está operativa y disponible para los Gobiernos Locales interesados en suscribir relaciones de hermanamiento con otros municipios.

Al acceder a este nuevo espacio web, habilitado por el CMRE, tras una breve presentación aparece una imagen con dos puertas de entrada. La primera de estas puertas da acceso a los hermanamientos en Europa; está pensada para las Entidades Locales europeas que busquen hermanamiento en el ámbito de cualquier cuestión –medio ambiente, inclusión social, servicios públicos, desarrollo económico, etc.-.

La información que presenta está disponible en veinte idiomas (desde el inglés, el francés o el español hasta el islandés o el ucraniano) y los formularios “búsqueda de partenaire” se adaptan automáticamente a la lengua del municipio o ciudad que lo cumplimente. Posteriormente, sea cual sea el idioma en el que se ha rellenado el formulario con las características del municipio demandante de hermanamiento, su anuncio será publicado en veinte idiomas diferentes.

Esta parte europea de la web contiene todas las informaciones –por supuesto en todos los idiomas- sobre el hermanamiento: definición del mismo, por qué son útiles, cómo financiarlos, trucos para que el hermanamiento sea exitoso, etc.

La segunda puerta está destinada a los hermanamientos internacionales y al establecimiento de vínculos para cooperación al desarrollo. Esta parte ha sido creada con el apoyo de la Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea, y está dirigida a la cooperación local entre el norte y el sur; los idiomas de trabajo son francés, inglés y portugués; en breve se incorporará también el español y, más adelante, otras lenguas.

Esta puerta da paso a un espacio en el que se abre un formulario en línea para encontrar socio, con traducción instantánea y con



informaciones sobre la cooperación descentralizada: cuestiones básicas, quién puede ayudar, en qué áreas, apoyos que presta la Unión Europea, etc.

A juicio del Secretario General del CMRE, Jeremy Smith, en la nueva web, el apartado de Europa es un sitio específico y exclusivo para los Gobiernos Locales europeos, en el que pueden encontrar socios rápida y fácilmente, de toda confianza, y en su lengua materna. *“Crear un sitio interactivo y multilingüe –ha añadido- no ha sido fácil; pero nunca hubiésemos sido capaces de conseguirlo sin la ayuda de las asociaciones miembros del CMRE, que nos han apoyado con sus sugerencias y con su trabajo de traducción”.*

En lo relativo al apartado internacional, Smith también mostró su agradecimiento a la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), cuyo trabajo permitirá que los Gobiernos Locales del Norte y del Sur entren en contacto *“y creen nuevos vínculos destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los países más pobres”*★

La información está disponible en veinte idiomas y los formularios “búsqueda de partenaire” se adaptan automáticamente a la lengua del municipio o ciudad que lo cumplimente

# Los actores europeos del desarrollo renuevan su compromiso



Acto inaugural de las Jornadas.

Representantes de Administraciones, Gobiernos y Parlamentos, Autoridades Locales, sociedad civil, organi-

zaciones internacionales, medios académicos, agencias de desarrollo y representantes del sector privado se dieron cita en Estrasburgo, entre el 15 y el 17 de noviembre pasados para dialogar sobre cooperación al desarrollo y lanzar iniciativas concretas en este ámbito; fue la tercera edición de la Jornadas Europeas de Desarrollo (JED), impulsadas por la Unión Europea, en la que se abordaron los desafíos globales como la crisis financiera o alimentaria, pero también los desafíos locales, como el papel que juegan los municipios en los avances contra la pobreza.

Tal y como declaró en su intervención de apertura el Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel, el término "desarrollo" fue reconocido en la Cumbre del G20 como una cuestión de interés en la nueva arquitectura económica y financiera mundial. En este marco, las JED se configuran como el foro en el que las voces del desarrollo toman la palabra en esa nueva configuración mundial: *"A la vista de los retos del siglo XXI, será preciso trabajar localmente"*; y sobre esta cuestión añadió *"creo profundamente que la solidaridad local norte-sur es una nueva fuerza que es preciso estimular"*.

Las Jornadas Europeas de Desarrollo, que se vienen celebrando desde 2006, convocaron en esta ocasión a más de 300 participantes. Entre los temas abordados figuran las posibles respuestas a los desafíos globales para alcanzar los Objetivos del Milenio en 2015 –presentados por representantes de Gobiernos Nacionales, ONGs y también Alcaldes-. En el transcurso de más de 40 me-

sas rondas se analizaron los problemas del desarrollo, como la crisis alimentaria, el impacto de los medios de comunicación para una go-

bernanza democrática o el papel de los Gobiernos Locales, y se valoraron muy favorablemente los hermanamientos suscritos con fines de desarrollo.

## Plataforma local

Las JED acogieron también la presentación de la Plataforma Europea de Gobiernos Locales y Regionales para el desarrollo, una iniciativa encuadrada en el programa "Actores no estatales y Autoridades Locales en el Desarrollo", de la Comisión Europea, que lidera el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). La FEMP es uno de los socios promotores de esta Plataforma, cuyo objetivo final es avanzar en los compromisos y principios de la Declaración de París en lo que a mecanismos de coordinación y de eficacia de la ayuda se refiere, haciendo las iniciativas locales y regionales de cooperación mucho más eficiente y eficaces.

La Secretaria General de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Elisabeth Gateau, (socio también de la Plataforma), subrayó que la Plataforma se convertiría en un puente entre las Autoridades Locales europeas y sus homólogos del Sur. Por su parte, el Alcalde de Stuttgart, Wolfgang Schuster, Vicepresidente del CMRE, que hizo la presentación de la Plataforma, subrayó que *"también ayudará a intercambiar información, promover el aprendizaje mutuo, y facilitar el diálogo entre los actores políticos locales y el resto de actores de la cooperación, como las ONG"* ★

# Cooperación local al desarrollo

130 millones en 2007



Campanero de refugiados saharauis. Foto cedida por el Cabildo Insular de Gran Canaria.

Las Entidades Locales españolas destinaron algo más de 130 millones de euros a los programas de desarrollo fuera de nuestras fronteras, de acuerdo con la suma de sus presupuestos destinados a cooperación. La mayor parte de estas ayudas están dirigidas a proyectos y actuaciones de cooperación al desarrollo, entre las que destacan, por su incremento cuantitativo y cualitativo, las destinadas a proyectos ligados al fortalecimiento institucional de Gobiernos Locales del Sur.

La FEMP ha hecho públicos los datos del estudio anual que, en el marco de colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, refleja la información relativa a las actividades de cooperación al desarrollo financiadas por las Entidades Locales españolas. El estudio contempla los proyectos y actuaciones de la cooperación descentralizada pública local efectuados con cargo al presupuesto de 2007, cuyos datos fueron recopilados en el primer semestre de 2008. En el proceso de recogida han participado un total de 306 Entidades Locales.

Los proyectos y actuaciones de Cooperación al Desarrollo, que tienen que ver con la inversión en infraestructuras y servicios so-

ciales, servicios económicos y sectores productivos, representan el 77% del total de las ayudas, manteniendo una proporción muy similar a la de años anteriores. Las actuaciones destinadas a la Acción Humanitaria suponen el 8% del total y las acciones de Sensibilización y Educación para el desarrollo experimentan un ligero repunte y llegan al 6,2%.

En lo que respecta a los compromisos de Cooperación al Desarrollo, los proyectos de infraestructuras y servicios sociales, con el 68% del total de esta modalidad, son los más numerosos y ponen de manifiesto la importancia sostenida de las actuaciones en materia de Educación (18,2%) y Salud (15,8%), reveladoras

## Las actuaciones para el fortalecimiento institucional municipal confirman la importancia creciente de este tipo de ayuda, muy conectada con el “saber hacer” específico de los Gobiernos Locales

de la conexión de la cooperación local con las actuaciones de las ONGD destinadas a la atención de las necesidades básicas de las poblaciones beneficiarias. La consolidación de las actuaciones de abastecimiento de agua y saneamiento (el 7%), también muestra que este tipo de intervenciones se ha convertido en una prioridad para las Administraciones Locales, que, en ocasiones, las llevan a cabo sumando a la aportación de fondos la transferencia de conocimientos técnicos.

Las actuaciones destinadas al subsector Gobierno y Sociedad Civil representan, con casi 11 millones de euros, el 14,5% de la Cooperación al Desarrollo, un dato que confirma la tendencia creciente de este tipo de ayuda (10,97% en 2005; 12,67% en 2006) plenamente conectada con el saber hacer específico de los Gobiernos Locales. Dentro de este ámbito, según datos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), el conjunto de la AOD española de 2007 enfocada al fomento de procesos de descentralización se distribuye, desde el punto de vista de los donantes, del siguiente modo: el 74,40% corresponde a la Administración General del Estado (AGE); el 12,99% a las Comunidades Autónomas y el 12,56% a las Entidades Locales.

Las intervenciones en acciones humanitarias se concentraron en Perú, sobre todo para paliar las consecuencias del terremoto del verano de 2007 (1.895.611,5 euros); la población saharauí, que recibió 1.218.001,9 euros, y Níger, con 1.054.442,71 (el 13,72%). En este último caso se trata de contribuciones para proyectos liderados por ONGDs especializadas que atienden la crisis alimentaria que padece la región.

El dato global de la Acción Humanitaria promovida por las Entidades Locales se movió entre 2005 y 2007 en una horquilla inferior al 0,1%. El porcentaje del 8% se consolida, por tanto, como cifra de referencia de la contribución local a esta modalidad de la AOD.

### Áreas y países destinatarios

Un total de 84 países fueron en 2007 receptores de la cooperación local al desarrollo: 36 en el África subsahariana; 14 en Asia y Pacífico; 6 en Europa Central y Oriental; 20 en Latinoamérica y 8 en Magreb, Oriente Medio y Próximo, incluyendo en este apartado a la población saharauí y a los Territorios Palestinos.

El elevado número de países destinatarios es un indicador de la dispersión de la ayuda; aunque el informe muestra también una elevada concentración en torno a un grupo de 20 países, que

recibieron cada uno de ellos más de un 1 millón de euros (Ver tabla).

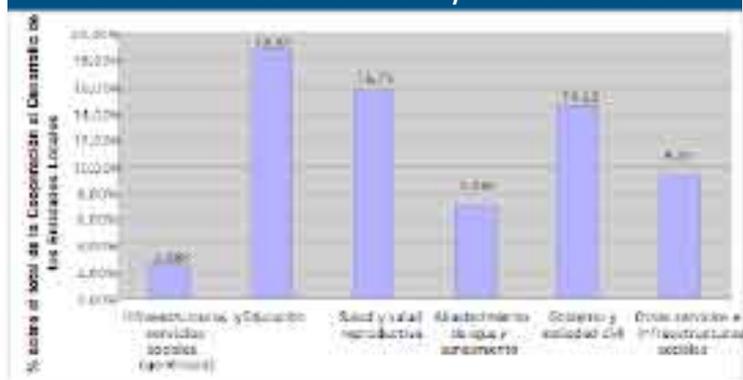
Latinoamérica consolida su posición como destino preferente de la ayuda, con el 58,4% de los fondos. El África subsahariana afianza, con el 14,78%, el crecimiento observado el pasado año, con el hecho novedoso de que cuatro países aparecen en la relación de los veinte primeros receptores: Senegal, República Democrática del Congo, Mozambique y Níger. El Magreb, Oriente Medio y Próximo, con el 10,7%, regresan a un porcentaje más cercano al observado en el primer estudio relativo a 2005. El crecimiento experimentado en 2006 respondía en buena medida a la ayuda humanitaria destinada a la población saharauí para paliar las graves consecuencias de las inundaciones sufridas en el verano de aquel año.

Asia y Pacífico representa el 3%, una vez atenuada la corriente de fondos vinculada a los proyectos de emergencia y reconstrucción tras el tsunami. La India recibió en 2007 el 65,6% de lo destinado a esa zona, cuyas ayudas se canalizan fundamentalmente a través de la Fundación Vicente Ferrer y su contraparte local Rural Development Trust, preferentemente para proyectos de Vivienda y Educación.

### Tendencias de la cooperación

Con carácter general y considerando los datos relativos al período 2005-2007, cabe señalar que la ayuda destinada a Latinoamérica, que se mantiene en valores en torno al 60%, se concentra en dos áreas geográficas: en primer lugar, América Andina, con la primacía de Perú y Ecuador, y, en segundo lugar, Centroaméri-

Distribución de la ayuda entre los principales subsectores de infraestructuras y servicios sociales

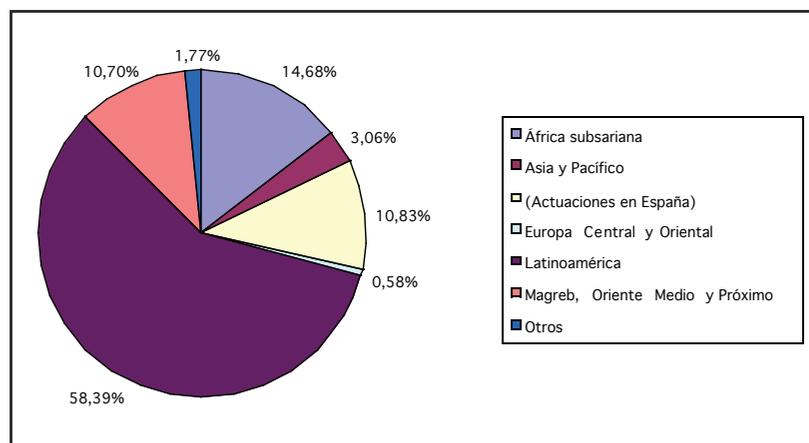


## Latinoamérica consolida su posición como destino preferente de la ayuda, con el 58,4% de los fondos

Principales países destinatarios de la Cooperación en 2007		
País	Importe comprometido en 2007	% 2007
Perú	10.701.946,47	11,08%
(actuaciones en España)*	10.459.170,46	10,83%
Nicaragua	7.582.558,26	7,85%
Ecuador	6.729.365,19	6,97%
Bolivia	5.720.758,98	5,92%
El Salvador	5.347.395,35	5,54%
Saharai, población	4.820.997,02	4,99%
Colombia	4.305.391,65	4,46%
Guatemala	3.587.510,17	3,71%
Marruecos	2.789.728,46	2,89%
Cuba	2.512.809,14	2,60%
Honduras	1.936.499,58	2,00%
India	1.936.142,65	2,00%
Senegal	1.879.211,92	1,95%
Palestinos, territorios	1.737.371,06	1,80%
Congo, Rep. Dem.	1.567.900,61	1,62%
Dominicana, Rep.	1.541.746,61	1,60%
México	1.330.836,29	1,38%
Mozambique	1.205.428,11	1,25%
Níger	1.150.194,03	1,19%
<b>Total 20 primeros países</b>	<b>78.842.962,01</b>	<b>81,63%</b>

ca, donde los principales receptores son Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Esta doble orientación responde a la evolución de la cooperación local, que en su origen estuvo volcada en la solidaridad con los procesos de reivindicación política, democratización y desarrollo de Centroamérica, y en la presente década ha prestado una atención preferente a los países de la América Andina, centrándose en ocasiones los flujos de ayuda en los países de origen de los inmigrantes llegados a los pueblos y ciudades españolas.

### Distribución de la ayuda por áreas geográficas



El África subsahariana consolida su posición como la segunda área geográfica destinataria de las ayudas, alrededor del 15%. Senegal y República Democrática del Congo son ya destinos asentados para los Gobiernos Locales, y países como Mozambique y Níger (más de 1 millón de euros en 2007) o Tanzania, Malawi, Malí, Guinea Ecuatorial o Kenia (entre 500.000 y 1 millón de euros) se han convertido en receptores crecientes de la solidaridad local, que actúa aquí en la mayor parte de los casos mediante la financiación de acciones de ONGD especializadas con amplia trayectoria en la región.

La zona del Magreb y de Oriente Medio y Próximo aparece como la tercera zona receptora (10%). Los flujos de ayuda hacia la población saharai se mantienen estables (en torno al 5% del total comprometido), y lo mismo puede afirmarse de las aportaciones destinadas a los Territorios Palestinos (en torno al 2%). En ambos casos se trata, en general, de acciones solidarias de calado político, que suelen estar conectadas con las reivindicaciones de autonomía de ambas poblaciones. En el caso saharai, estos vínculos se sustentan en dos instrumentos concretos: la existencia de hermanamientos que favorecen las acciones de cooperación directa y la amplia implantación entre los Gobiernos Locales del programa de acogidas temporales "Vacaciones en paz".

Por último, las ayudas destinadas a infraestructuras y servicios sociales básicos en la India marcan la pauta de la solidaridad destinada al área de Asia y Pacífico ★

# Expertos iberoamericanos debaten sobre la reforma del Estado

Más de 1.500 personas, entre altos representantes políticos, académicos, expertos y estudiantes del ámbito iberoamericano, debatieron a comienzos del pasado mes de noviembre, en Buenos Aires, sobre la modernización y la reforma del Estado y la Administración Pública Iberoamericana. Los trabajos se desarrollaron entre el 4 y el 7 de noviembre en el marco del XIII Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El encuentro contó con una nutrida participación española encabezada por la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado; también participó la Directora del INAP, Pilar Arranz. La Presidenta de la Comisión de Formación Continua para la Administración Local (CFCAL), y Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP, Esther Díaz (Alcaldesa de Langreo), asistió e intervino como ponente en Buenos Aires, junto con otros expertos locales españoles en materia de Formación Continua.

El trabajo del Congreso se organizó en torno a cuatro sesiones plenarias y más de 100 paneles. En cuanto a los asistentes, el perfil de los mismos se distribuyó entre políticos, altos directivos y responsables de gestión de las Administraciones Públicas iberoamericanas (40%), profesores universitarios y de centros de investigación relacionados con las ciencias políticas, jurídicas y la gerencia pública (30 %) y estudiantes de postgrados y masters relacionados con la gestión pública y modernización del Estado y la Administración (30 %).

El XIII Congreso del CLAD representa un punto de referencia Iberoamericano para los planteamientos de Modernización y Reforma



La Presidenta de la CFCAL, Esther Díaz, acompañada de otros representantes locales españoles, durante la presentación de su panel.

del Estado y la Administración Pública. En esta ocasión se presentó también la "Carta Iberoamericana para la Calidad de los Servicios", auspiciada desde la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.

## Intervención española

La Alcaldesa de Langreo intervino como ponente en el panel "El sistema de Formación Continua en la Administración local española: herramienta de mejora continua en la calidad de los servicios a los ciudadanos", en el que también participaron representantes de formación de la Diputación de Alicante y del Ayuntamiento de Barcelona, que presentaron experiencias prácticas.

Esther Díaz planteó el marco general de la Formación Continua en la Administración Local y explicó los criterios de distribución de los fondos destinados a este fin, con especial énfasis en los criterios de calidad que se consideran en la adjudicación (integración con la planificación estratégica, disponer de estudio de necesidades y de sistema de evaluación y favorecer la participación de los agentes sociales, entre otros). Finalmente mostró su confianza en el modelo, sujeto siempre a mejora continua, y su posible relevancia a efectos de tomarlo como referencia para otros países o realidades institucionales similares.

En representación española, además de este panel, se presentaron también experiencias de formación llevadas a cabo desde las Comunidades Autónomas y desde los Sindicatos. Asimismo se presentó otro buen número de paneles con presencia de España en diversas áreas relativas siempre a la modernización de las Administraciones Públicas ★

La Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP defendió el sistema de Formación Continua en la Administración local española como herramienta de mejora continua en la calidad de los servicios a los ciudadanos

## Acuerdo FEMP – REDTEL para el despliegue de infraestructuras radioeléctricas

La FEMP y la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones (REDTEL) han firmado un acuerdo marco de colaboración para el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la extensión de la sociedad de la información en el ámbito municipal, en especial las relacionadas con el despliegue de infraestructuras radioeléctricas en condiciones de seguridad y calidad necesarias.

Para el desarrollo de este acuerdo marco, la FEMP y REDTEL suscribirán los convenios bilaterales que estimen oportunos para los distintos programas, proyectos e iniciativas que se desarrollen en el futuro, contribuyendo técnica e institucionalmente a su ejecución, con apoyo y asistencia conjunta y realizando el seguimiento de la gestión y ejecución de los mismos.

Ambas partes manifiestan además su intención de ampliar el ámbito de colaboración de las redes de móviles a aquellas materias que tengan que ver con la implantación de las infraestructuras de banda ancha fija.

Esta iniciativa conjunta tiene su origen en las recomendaciones aprobadas por la Comisión Sectorial para el Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación (CSDIR) para la extensión de la red de radiocomunicación, entre las que figuraba una que instaba a la FEMP y al sector a que llegaran a acuerdos para tal fin. Ambas partes, firmaron en junio de 2005 un acuerdo que dio lugar a la adopción del Código de Buenas Prácticas y a la creación, en el seno de la Federación de



municipios del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI).

Recientemente, en abril de 2008, la FEMP aprobó un modelo de Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas, con el fin de facilitar el despliegue ordenado de estaciones base en los municipios, que garantice un servicio de telefonía móvil de calidad para los ciudadanos y, al mismo tiempo, respete la normativa urbanística municipal.

Los operadores de telecomunicaciones han venido realizando un volumen creciente de inversiones destinadas al despliegue de antenas de telefonía móvil, que han posibilitado la creación de redes automáticas (GSM, GPRS, UMTS) y, en consecuencia, la ampliación de la cobertura territorial y poblacional. Con la firma del nuevo acuerdo las empresas de este sector se comprometen a seguir prestando los servicios de telefonía móvil en las

adecuadas condiciones de calidad y adaptación tecnológica, en coordinación con los Ayuntamientos, para las necesarias autorizaciones y licencias municipales de carácter urbanístico ★

Ambas partes manifiestan su intención de ampliar el ámbito de colaboración a la implantación de infraestructuras de banda ancha fija

# Protocolos para la seguridad de antenas de telefonía

Expertos en el desarrollo de redes de radiocomunicación participaron los pasados 25 y 28 de noviembre en dos ediciones de la Jornada "Buenas Prácticas en Telefonía Móvil y Desarrollo Local", destinadas específicamente a responsables locales que se celebraron en la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda y en Palma de Mallorca, respectivamente.

La Jornada, organizada por el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), de la FEMP, con el apoyo del Ayuntamiento anfitrión y de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir –en el caso de Sanlúcar- y de la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears, FELIB –en lo que respecta a Palma de Mallorca- partió con el objetivo de dar a conocer toda la información necesaria sobre el funcionamiento y control de las estaciones base de telefonía móvil, y, especialmente, informar sobre la aplicación del Código de Buenas Prácticas y el Modelo de Ordenanza como herramientas de gestión municipal para la instalación y control de las redes de telefonía móvil.

Los contenidos de este encuentro también se orientaron a transmitir a los Alcaldes, Concejales y técnicos municipales asistentes mensajes de tranquilidad y seguridad a los responsables municipales ante el despliegue de antenas. Así, los ponentes trasladaron información técnica, jurídica y sanitaria sobre el funcionamiento y control de estas infraestructuras, y coincidieron en que en nuestro país son seguras.

A lo largo de ambas ediciones se habló sobre los condicionantes técnicos del diseño de las redes de radiocomunicación, sobre las mejores prácticas para la instalación de estaciones base de telefonía móvil y, sobre todo, se hizo hincapié en las conclusiones de las Instituciones y Organizaciones Sa-

nitarias y de los Comités Científicos sobre las garantías sanitarias que existen en el despliegue de las antenas.

Desde hace más de ocho años, los Ayuntamientos, por un lado, y las operadoras de telefonía móvil, por otro, se enfrentan a una doble demanda ciudadana: por un lado, de mejores servicios y cobertura de telefonía y, por otro, de un estricto control de las condiciones técnicas y medioambientales en las que se instalan y funcionan las antenas.

El conflicto se presenta cuando los mismos ciudadanos, que reclaman la utilización en buenas condiciones su teléfono móvil en cualquier lugar y cualquier momento, se oponen a la instalación de las antenas precisas para garantizar el funcionamiento de sus terminales por considerarlas peligrosas para la salud. Frecuentemente, es el Ayuntamiento quien recibe estas quejas y quien ha de buscar solución o mediación al problema.

Y es precisamente en ese marco en el que la FEMP, de cara a facilitar a los Gobiernos Locales las herramientas que permitan dar respuesta a todas las expectativas, buen servicio y control, la FEMP puso en marcha el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), que es el encargado de facilitar la aplicación del citado Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil y el Modelo de Ordenanza, que cubren los aspectos fundamentales que aseguran una buena cobertura y el máximo respeto al entorno en el que se instalen las antenas, tanto desde la perspectiva visual y urbanística como de emisiones y respuesta a la demanda social.

En el marco de estas jornadas se explicó también el funcionamiento de este servicio, accesible desde el sitio web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)), en el espacio denominado SATI ★



## Angel Ros Domingo

Alcalde de Lleida  
 Presidente de la Comisión de Sociedad de la Información y  
 Nuevas Tecnologías de la FEMP



# Las Telecomunicaciones: grandes políticas nacionales de sostenibilidad

Ya nadie discute que las telecomunicaciones, en todas sus vertientes y aplicaciones, han modificado profundamente las pautas de comunicación y relación entre las personas, la sociedad, las empresas y la Administración. Es un hecho indiscutible que en este siglo XXI -del que llevamos ya consumida casi una décima parte-, las telecomunicaciones, han transformado, y lo harán sin duda en el futuro en mayor medida, nuestra vida.

Pero, ¿cómo trasladar de forma eficiente estas nuevas oportunidades a la ciudadanía, a la sociedad en suma?, ¿Cómo aprovecharlas para aumentar la eficiencia y el ahorro en las Administraciones Públicas? ¿Cómo repercutirlas?.

Porque debemos reconocer que, en el entorno de las telecomunicaciones, si bien corresponde a la Administración Central el ámbito normativo y regulador general, por proximidad a la ciudadanía, por el uso del dominio público municipal del suelo y subsuelo, por el alcance a las infraestructuras de la edificación, alcanza y afecta plenamente el entorno y competencias de las Entidades Locales.

Cualquier proyecto –y muy especialmente los tecnológicos integrados en las telecomunicaciones– que implican el despliegue de todo tipo de infraestructuras, acaban necesariamente impactando e implicando al territorio, cuya gestión corresponde a los municipios.

De ahí deriva la importancia de la participación y cooperación de los poderes locales en los desarrollos normativos. Es de agradecer, en este sentido, la oferta de participación activa y de colaboración que desde la Administración Central se ha propuesto a los municipios, a través de la FEMP, para participar como miembros de pleno derecho en el plenario y en la comisión permanente del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en las comisiones para el despliegue de las redes de acceso ultrarrápido, en los grupos de trabajo para el despliegue de la TDT, y otros proyectos vitales para la futura implantación de las telecomunicaciones, en colaboración con la Secretaría de Estado de SI, Red.es y otros ámbitos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Los Poderes Locales somos, en definitiva, receptores de los diferentes marcos reguladores, que, proviniendo de los niveles central, y en ocasiones autonómico, inciden a su vez en la propia regulación municipal, generalmente vinculada al acto de concesión de la correspondiente licencia para ejercitar la actuación y la explotación sobre el territorio de los servicios de telecomunicaciones.

### Nuevos escenarios y objetivos

Esta nueva situación, abre muchos aspectos de reflexión y debate, tales como la política de gestión y la normativa de la concesión

## El ámbito normativo y regulador general de las telecomunicaciones, por proximidad a la ciudadanía, y por el uso del dominio público, entre otras razones, afecta plenamente el entorno y competencias locales

de licencias, las tasas que deberían devengar dichas concesiones y su explotación subsiguiente, la coordinación de obras, etc.

En este aspecto, un ejemplo paradigmático sería el desplazamiento que estamos viviendo de consumos de telefonía fija hacia la móvil, que en este momento adolece de falta de regulación en los devengos hacia los municipios.

Hay otro papel que, en este caso, deben jugar las distintas Administraciones, que es la construcción de confianza, la garantía de seguridad sanitaria y personal para el ciudadano, en relación con el despliegue de infraestructuras. En este sentido, estamos promoviendo, desde la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP actividades e iniciativas en tres ejes de trabajo:

Actividades divulgativas, en la que el papel de la Administración sea el de difundir, dentro de su natural imparcialidad, los criterios de seguridad, siempre que se sigan por los operadores habilitados las normativas y regulaciones legisladas. Hacer llegar esta información y percepción a la ciudadanía, mediante campañas de divulgación amplias en todos los medios de comunicación social.

Actividades normativas, Reglamento de autorización de elementos radioeléctricos, Ordenanza tipo. Código de buenas prácticas. Ordenanza de regulación del subsuelo etc. En definitiva, propuestas de ordenanzas marco que desarrollen, armonicen y garanticen las líneas esenciales de las posteriores normativas locales que se deriven de aquéllas.

Una tercera línea es la de la actividad de consulta e inspección eficiente, fiable y constante –tanto de oficio como a instancia de parte– del cumplimiento de la normativa establecida. Una acción en la que se impliquen los colegios profesionales, las Universidades, las asociaciones de consumidores y usuarios, entidades sanitarias y todas aquéllas que aporten, en un marco de indiscutible imparcialidad, acciones en el análisis y valoración de los parámetros regulados normativamente y por lo tanto en la garantía de salubridad y seguridad y transparencia a todos los niveles.

### Herramientas al servicio de los objetivos

La FEMP, en el desarrollo de las anteriores iniciativas, y para posicionar favorablemente a los municipios, y dentro de sus áreas técnicas, ha creado el SATI, servicio de asesoramiento técnico e información, para atender las demandas y necesidades de las Entidades Locales, también en este marco se ha redactado la ordenanza tipo para la autorización de instalaciones radioeléctricas,

y el código de buenas prácticas, mediante la cual, los Ayuntamientos mejorarán sus procedimientos de concesión de licencias en los ámbitos de telecomunicaciones, y reducirán los plazos de concesión, y ello siempre con la máxima garantía para la seguridad personal, atendiendo las consultas a través del servicio de asesoramiento.

Se ha contado, en este servicio del SATI, con la participación y colaboración de los colegios profesionales, y dentro de ellos, con el de Ingenieros de Telecomunicación, para abordar el diseño, dinamización y regulación de infraestructuras de los edificios, así como para desarrollar y potenciar las adaptaciones necesarias que hagan posible la integración y subsiguiente capacidad de entrada de estas infraestructuras de alta capacidad (Redes de Servicio Ultrarrápidas) y servicios en las familias, para promover y desarrollar el Hogar Digital.

Otros aspectos de reflexión y debate pasan por la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de transmisión, como puede ser las nuevas generaciones y servicios de telefonía móvil, o la implantación y despliegue de la Televisión Digital Terrestre, que igualmente abre un horizonte amplísimo de nuevos programas y servicios interactivos, de entretenimiento, formación, culturales, etc. Todo ello en el marco de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios de la Administración Pública, que configura, junto con la implantación de la TDT, una meta concretada temporalmente en el año 2010.

De acuerdo con estas reflexiones, la estrategia es clara: debemos avanzar conjuntamente las Administraciones en sus tres niveles: Central, Autonómica y Local, junto con el sector de fabricantes y desarrolladores, de los operadores de los servicios de telecomunicación y los colegios profesionales, para alcanzar las máximas cotas de cooperación, desarrollo y de despliegue en el territorio, evitando así la brecha digital, y mejorando la calidad de vida de las personas y la competitividad de nuestras empresas.

Desde la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP, creemos que mediante estas líneas de actuación estaremos más cerca de alcanzar los objetivos de competitividad y servicios que la sociedad demanda.

El mundo local, impactado por este sector, estratégico en sí mismo y, a la vez, estratégico por su transversalidad, para la competitividad local y global, se verá finalmente favorecido, junto con toda la sociedad si conseguimos alcanzar los objetivos propuestos ★

Bajo el lema "060: busca y encuentra", el Ministerio de Administraciones Públicas ha puesto en marcha el proceso de difusión de la web [www.060.es](http://www.060.es) y de los servicios que ésta ofrece. Este portal se ha consolidado como el portal que reúne los servicios de acceso electrónico de las distintas Administraciones –Central, Autonómica y Local-. Hasta hace dos años, la página ofrecía 50 servicios; el año pasado eran 360; y en la actualidad llegan casi hasta los 1.000, en diferente grado de adaptación; así, algunos trámites pueden realizarse totalmente por vía electrónica, en otros casos puede llegar hasta la descarga e impresos y en otros, a la simple consulta de información. [www.060.es](http://www.060.es) recibe en la actualidad hasta 280.000 visitantes únicos al mes. La página está integrada en la Red 060, que se puso en marcha en 2006 y que cuenta además con un teléfono de atención administrativa a los ciudadanos y por una red presencial que ya dispone de oficinas en 1.568 Ayuntamientos, a las que se unirán las oficinas de las Delegaciones del Gobierno.



El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha puesto en marcha, a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) un programa de exposiciones itinerantes sobre diversos temas ambientales, que está a disposición de entidades y colectivos sin ánimo de lucro relacionadas con la educación ambiental de cara a dar difusión a cuestiones en este ámbito.

El programa de exposiciones es un servicio de préstamo gratuito que incluye en su catálogo de diez exposiciones diferentes: "Ecología de andar por casa", "El mundo que tenemos... ¿Podemos mejorarlo?", "Fotografía y naturaleza", "Conclusiones de la Cumbre de Johannesburgo", "Nuestras propias soluciones", "Semillas de los bosques del futuro", "Las zonas húmedas de España frente al próximo milenio", "Biodiversidad", "Clarity" y "Pastores nómadas y trashumanes". Los interesados pueden solicitar estas exposiciones en la web del Ministerio ([http://www.mma.es/secciones/formacion\\_educacion/exposiciones/itinerantes/index.htm](http://www.mma.es/secciones/formacion_educacion/exposiciones/itinerantes/index.htm)).



Santander acogió recientemente la celebración de las XI Jornadas sobre colaboración de las Policías Locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, organizadas en el marco del Plan FEMP de Formación Continua, con el objetivo de debatir y analizar los retos que presenta la seguridad pública en nuestro país, los mecanismos de coordinación entre los diversos Cuerpos y Fuerzas y las nuevas necesidades para afrontarlas. Entre otras cuestiones se analizaron el acuerdo de colaboración entre la FEMP y el Ministerio del Interior y la evolución de la presencia femenina en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.



Una delegación compuesta por ocho responsables locales y regionales finlandeses, visitó la FEMP el pasado 20 de noviembre. Los visitantes procedían de la región de Pirkanmaa y al frente de los mismos se encontraba el Presidente del Gobierno Regional de ese territorio, Risto Koivisto, Alcalde también del municipio de Pirkkala y Vicepresidente del Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Durante la visita fueron recibidos por responsables del Departamento de Relaciones Internacionales de la FEMP que, además de informarles sobre los pormenores de la Administración Local española, analizaron las cuestiones actuales que le afectan y las potenciales líneas de cambio, y también el papel y la posición de las regiones en España y sus líneas de desarrollo.



La Presidenta de la Comisión de Juventud, Pilar Pérez Lapuente, participó el pasado mes de noviembre en Fuenlabrada en el II Foro de Consejos Locales de Juventud, organizado por el Consejo de la Juventud de España y el Ayuntamiento de Fuenlabrada; el encuentro partió con el objetivo de alcanzar consensos entre los agentes implicados en el desarrollo de plataformas representativas del movimiento asociativo juvenil en torno a varias cuestiones; la más relevante de ellas fue una propuesta de configuración de los consejos territoriales, de cara a dotarlos de un marco normativo que defina tanto su naturaleza jurídica como su creación, su reconocimiento institucional y su funcionamiento. Este II Foro contó con la participación de más de 150 jóvenes.



Pilar Pérez Lapuente, Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP y Alcaldesa de Torrellas.



La Comisión de Deportes de la FEMP, que preside el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, mostró el pasado 24 de noviembre, tras celebrar una reunión de trabajo, el trofeo acreditativo del Premio Nacional del Deporte 2007 que esta Comisión recibió el pasado mes de mayo.

El premio, uno de los que cada año concede el Consejo Superior del Deportes (CSD), le fue otorgado a la Comisión de Deportes de la FEMP como reconocimiento por sus iniciativas para fomentar la práctica deportiva, tanto en la promoción y organización de actividades, como en la dotación de instalaciones deportivas.



La Corporación Local comunicará al mediador copia de la resolución administrativa para su cumplimiento: cierre del expediente en caso de resolución desestimatoria o pago por parte de la compañía aseguradora de la indemnización en caso de resolución estimatoria.

### Aplicación gestión de siniestros

Para la gestión de todo el protocolo, el Servicio de Riesgos y Seguros, pone a disposición una aplicación Web, mediante la cual el usuario puede, vía Internet, comunicar un siniestro de forma sencilla y eficiente, incluyendo documentación del mismo, y acceder a la información y estadísticas sobre sus siniestros/reclamaciones.

La tramitación de las reclamaciones a través de esta aplicación tiene una serie de ventajas:

- ✓ El envío de documentación se puede realizar vía digital, almacenándose la información en un Sistema de Gestión Documental completo cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.
- ✓ Consulta de siniestros, con información a tiempo real.
- ✓ Generación de Informes de Siniestralidad que permite obtener información en forma de resumen o estadística de siniestralidad, un histórico de todos sus siniestros, informando de su situación al momento de la consulta, reserva estimada del expediente, pago realizado y sus estados, etc. todo ello a través de los filtros seleccionados por el usuario.
- ✓ Servicios complementarios de consultoría: asistencia jurídica, valoraciones médicas del daño corporal, valoraciones de daños materiales y peritación de vehículos, etc

### Responsabilidad del Contratista

Un caso particular, pero de elevada ocurrencia, son aquellas reclamaciones formuladas por los administrados en demanda de

daños y perjuicios por funcionamiento normal o anormal de los servicios de la Administración, debida la misma a la actuación culposa o negligente de un tercero: el contratista.

El seguro de responsabilidad patrimonial, no comprende la responsabilidad directa por hechos ajenos (tercero contratista) sino sólo la responsabilidad civil subsidiaria que correspondiera a la Administración. En estos casos, si la Administración se declara responsable, señalando que el obligado al pago de la indemnización corresponde al contratista y subsidiariamente a la Administración, dicha resolución, no sólo es ajustada a derecho y a la línea jurisprudencial en materia de responsabilidad patrimonial, sino que salvaguarda tanto el principio de economía procesal como los derechos de los administrados. De ese modo, la compañía aseguradora está obligada al pago de la indemnización, en virtud, de la responsabilidad subsidiaria contemplada en la póliza.

### Servicios complementarios

Como servicios complementarios a las funciones del Mediador, el Servicio de Riesgos y Seguros a través de Aon, pone a disposición de las Corporaciones Locales:

- Valoración Médica del Daño Corporal,
- Valoraciones de Daños Materiales y Peritación de daños a vehículos,
- Servicios de de Consultoría y asistencia en Reclamaciones Patrimoniales.

Para cualquier consulta acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: [aapp@gyc.es](mailto:aapp@gyc.es), [web: www.aon.es](http://www.aon.es) ★

### Fases del Procedimiento Administrativo:



## DICIEMBRE 2008

### I Congreso Internacional de Gestores Culturales: La profesionalización de la gestión cultural en el marco europeo

Toledo, del 10 al 12 de diciembre de 2008

**Organizan:**

Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales

*Síntesis:*

Se organiza este Congreso con el fin de contribuir a la profesionalización del sector y permitir visualizar la realidad profesional y laboral de cara a la sociedad; por otro lado, presentar unos consensos básicos del colectivo profesional en activo sobre los objetivos profesionales

El congreso pretende ser un aliciente para la creación de relaciones y futuros intercambios de proyectos y para el nacimiento de cooperaciones por objetivos comunes, fruto del conocimiento de los participantes de distintas realidades territoriales y sectoriales, aspectos que potenciaremos en la propia dinámica del Congreso.

**Información:**

Web: [federacion-agc.es](http://federacion-agc.es)

### Jornadas Escuela Infantil y Municipio

Burgos, 11 y 12 de diciembre de 2008.

**Organiza:**

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

**Colabora:**

FEMP.

*Síntesis:*

La celebración de las Jornadas Escuela Infantil y Municipio, Nuevas Perspectivas y Cualificaciones Profesionales en Primer Ciclo es una muestra más de la colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la FEMP. Los intereses

comunes de las Administraciones Públicas en el impulso de la educación se concretan en esta ocasión en abordar el primer ciclo de la Educación Infantil.

**Información:**

Sirius Comunicación

Teléfono: 91 594 37 00

Mail: [info@sirius-comunicacion.com](mailto:info@sirius-comunicacion.com)

## ENERO 2009

### Curso de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

Madrid, enero de 2009.

**Organizan:**

Universidad Camilo José Cela

**Colabora:**

FEMP.

*Síntesis:*

La Universidad Camilo José Cela impartirá un curso orientado a la formación especializada para profesionales del ámbito de la planificación urbana y ordenación que ya desarrollen su actividad en los Ayuntamientos. Esta nueva titulación oficial de grado la impartirá por primera vez en España la Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología (ESAT) de la Universidad Camilo José Cela, con un plan de estudios adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con el fin de facilitar la formación de los técnicos municipales, objetivo común de la UCJC y de la FEMP, se ha acordado que cada municipio pueda incorporar al programa dos alumnos por año, beneficiándose de una beca.

El plazo de matrícula permanecerá abierto hasta enero de 2009.

**Información:**

Web: <http://www.servicios.inap.map.es/actform/formcd>

### VIII Curso Superior de Dirección Pública Local

Madrid, del 19 de enero al 16 de diciembre de 2009.

**Organizan:**

INAP

*Síntesis:*

El curso parte con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de formación desde una perspectiva multidisciplinar, de quienes desempeñen puestos de responsabilidad en el nivel directivo de las Corporaciones Locales, en los diferentes ámbitos de gestión de carácter finalista o generalista, potenciando sus conocimientos, actitudes y valores hacia la figura del directivo público como motor de los nuevos estilos de gobierno local relacional.

**Información:**

Web: <http://www.servicios.inap.map.es/actform/formcdpl.asp>

### FITUR

Madrid, del 28 de enero al 2 de febrero de 2009.

**Organizan:**

Feria de Madrid (IFEMA)

*Síntesis:*

Fitur permite a expositores y visitantes definir nuevas estrategias, promocionar sus destinos y productos, llevar a cabo distintas acciones de marketing para llegar a todo el canal de distribución. La importancia de Fitur viene avalada también por el interés mediático que despierta a nivel mundial. Más

de 8.000 periodistas se dieron cita en su última edición, garantizando a la feria una gran cobertura mediática, tanto en medios sectoriales como económicos y generalistas.

**Información:**

IFEMA

Mail: [stecnica@ifema.es](mailto:stecnica@ifema.es) / [servifema@ifema.es](mailto:servifema@ifema.es)

Web: <http://www.ifema.es/web/ferias/fitur/default.html>

Teléfono: 902 22 16 16

## FEBRERO 2009

### Feria Carretera y Nieve 2009

Sierra Nevada (Granada), del 5 al 7 de febrero de 2009.

**Organiza:**

Asociación Española de la Carretera.

*Síntesis:*

Esta nueva edición de la feria bianual cuenta con un programa integrado por un amplio elenco de actividades, además de feria, que ha gozado en ediciones anteriores de una gran acogida por parte del público y de los medios, espera recibir este año más de 3000 asistentes y 400 profesionales. Se trata de un gran evento desde el punto de vista técnico y social, referente en el sector, promovido por Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras, que cuenta con el patrocinio de la Junta de Andalucía.

**Información:**

Asociación Española de la Carretera

Teléfono: 91 577 99 72

Mail: [congresos@aecarretera.com](mailto:congresos@aecarretera.com)

## ABRIL 2009

### XI Fira Natura

Lleida, del 3 al 5 de abril de 2009.

**Organiza:**

Fira de Lleida.

*Síntesis:*

Fira Natura, dedicada al Medio Ambiente y a la calidad de vida, es uno de los mayores exponentes feriales referidos al medio ambiente y la calidad de vida de los que se realizan en Cataluña y Aragón, siendo el más importante del área de influencia de la ciudad de Lleida, que cuenta con un público potencial de 350.000 habitantes

**Información:**

Teléfono: 973 26 37 93

Mail: [fira@firadelleida.com](mailto:fira@firadelleida.com)

## MAYO 2009

### Ágora, Foro del Comercio Urbano

Málaga, del 6 al 8 de mayo de 2009

**Organiza:**

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga; Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; Cámara de Comercio de Málaga; FEMP; Junta de Andalucía y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

*Síntesis:*

Ágora es el único foro donde los agentes públicos y privados se reúnen para inter-

cambiar experiencias y realizar contactos, identificar oportunidades de colaboración y conocer, de mano de los más reconocidos expertos, cuáles son las últimas tendencias nacionales e internacionales en comercio y ciudad.

**Información:**

Área de Ferias

Teléfono: 95 204 55 04

Mail: [mottaviano@fycma.com](mailto:mottaviano@fycma.com)

Web: [www.foroagora.com](http://www.foroagora.com)

### V Congreso Internacional de ocio joven. DINAMIA 2009

Elche (Alicante) del 14 al 16 de mayo de 2009.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Elche

*Síntesis:*

Desde su comienzo, se ha marcado como objetivo el mostrar las nuevas tendencias y opciones de ocio. En este evento se combina el diálogo, la cultura, el ocio... Se analizan estas cuestiones a través de charlas, conferencias, mesas redondas, paneles de expertos, talleres, exposiciones, actividades culturales y de ocio. Se ha configurado este congreso como una herramienta útil para políticos, técnicos, representantes de instituciones públicas y privadas y empresas relacionadas con el tema que buscan una oferta alternativa a la conocida hasta el momento.

**Información:**

Teléfono: 902 365 735

Mail: [dinamia09@joveselx.com](mailto:dinamia09@joveselx.com)

Web: [www.joveselx.com/dinamia](http://www.joveselx.com/dinamia)

## Informática El Corte Inglés integra las soluciones de Google

Informática El Corte Inglés, proveedor de consultoría tecnológica y soluciones TIC, ha firmado un acuerdo de colaboración con Google para integrar los aplicativos de búsqueda y recuperación, mapas y georeferenciación, y aplicaciones de colaboración y productividad de este proveedor en sus desarrollos Web para organismos públicos y privados.

El acuerdo, llevado a cabo a través del programa de Google Enterprise Professional, está liderado por la División eBusiness de Informática El Corte Inglés, que con su amplia oferta y experiencia da cobertura al mercado de soluciones de portales y gestión de contenidos web (WCM), comercio electrónico, interoperabilidad y un largo etc., Todo ello, compone una oferta integral de soluciones orientadas a definir y construir el modelo de presencia en Internet de cualquier empresa u organismo.

Informática El Corte Inglés y Google han colaborado, hasta la fecha, en proyectos de envergadura en el ámbito de las Administraciones Públicas, consistentes en la integración del buscador de Google como herramienta corporativa de acceso a la información a través de las intranets corporativas ★



## Árboles sostenibles iluminarán Barcelona estas Navidades

Seis árboles de diseño de 11 metros de altura, creados por la empresa gerundense 'Aspecte Paisatge', iluminarán espacios emblemáticos de Barcelona estas navidades. Se trata de una iniciativa en el marco de la campaña del Ayuntamiento "Por una Navidad sostenible", cuyo objetivo es concienciar a los ciudadanos de la necesidad de conservar y preservar el entorno mediante la utilización de energías renovables.

Se trata de dos modelos de árboles de bajo consumo. Uno de esos modelos es el árbol interactivo, bicyng, en la imagen, que se ilumina gracias a la energía que generan los ciudadanos mediante el pedaleo de las dos bicicletas estáticas anexas (bicyng). El otro es el árbol solar, autogestionable, formado por hojas que llevan incorporadas placas solares captadoras de luz; la energía que se acumula durante el día se transforma en luces de colores por la noche (leds) ★

## AENOR entrega a Ribadesella uno de los primeros certificados de Playa Accesible



La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) entregó el pasado mes de noviembre al Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias) el primer certificado del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Global a playas españolas, por la Playa de Santa Marina. La playa asturiana se convierte así en una de las primeras cuatro de toda España en lograr esta certificación, junto a las playas de El Cabanyal, Malvarrosa y Sagunto (Comunidad Valenciana).

La certificación de Sistemas de Gestión de Accesibilidad Universal de AENOR está basada en los requisitos establecidos en la norma española UNE 170001-2 Sistemas de Gestión de la Accesibilidad. Entre los aspectos que contempla esta certificación están los relacionados no sólo con las pasarelas que se extienden desde los paseos marítimos y la dotación de equipos que facilitan el baño sino también con los servicios ofrecidos en la playas, como el personal capacitado para facilitar el baño asistido. Además, esta certificación evalúa otros servicios como los aseos, duchas y vestuarios adaptados, sin olvidar los primeros auxilios o el salvamento ★

## Contribuciones Especiales y Cuotas Urbanísticas

José Luis González Leal. Bayer Hnos

Es una obra dirigida tanto a los profesionales de la Administración Local como a los profesionales y ciudadanos en general, que aborda dos de los medios financieros con los que cuenta la Administración Local para hacer frente a los compromisos derivados de parte de la actividad constructiva pública. Estos medios, las contribuciones especiales y las cuotas urbanísticas, son de especial relevancia en cuanto que afectan directamente a los ciudadanos especialmente implicados en su realización. El autor repasa las normas de aplicación y la más reciente jurisprudencia haciendo una exposición sistemática, exhaustiva, clara y eminentemente práctica con el ánimo de que la obra constituya una herramienta que ayude a encontrar soluciones rigurosas y equilibradas.

Información:  
Teléfono: 93 268 23 99  
Mail: [comercial@bayerhnos.es](mailto:comercial@bayerhnos.es)  
Web: [bayerhnos.es](http://bayerhnos.es)

## OCDE. Análisis de los resultados medio ambientales (Revisión intermedia) España

Ministerio de Medio Ambiente

La presente publicación recoge el documento "Revisión Intermedia", elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, en el que se analizan de manera exhaustiva, los avances logrados por España en relación con las 46 Recomendaciones, que en materia de gestión ambiental, formulara la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en julio de 2004, tras la evaluación y "Análisis de los resultados medioambientales" de España, llevados a cabo en aquella fecha y que fue objeto de una publicación de la OCDE. Asimismo esta publicación incluye el documento "Conclusiones" emitido por la citada Organización.

Información:  
Secretaría General Técnica Ministerio de Medio Ambiente  
Web: <http://www.060.es>

## Impacto de la Nueva Economía sobre el Transporte

Luis Espada Recarey. Ayuntamiento de Vigo

Los vertiginosos cambios acaecidos en la última década asociados al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación han dado lugar a la llamada nueva economía, con importantes repercusiones no sólo de carácter tecnológico sino también económico y social.

El interés de esta obra es contribuir al conocimiento de la trama de complejas implicaciones que la nueva economía genera en el mercado del transporte en España. Para ello se analizan tanto aspectos de orden general, como el comercio electrónico y la utilización de Internet, como las nuevas tecnologías aplicadas al propio sector a través de los sistemas inteligentes de transporte. El planteamiento metodológico se ilustra con diferentes aplicaciones prácticas.

Información:  
Fundación BBVA  
Web: [www.fbbva.com](http://www.fbbva.com)  
Mail: [publicaciones@fbbva.es](mailto:publicaciones@fbbva.es)

## ¿Autorregulación?... y Más. La protección y Defensa de los Derechos de la Infancia en Internet

Unicef

Este estudio es el resultado del trabajo realizado a iniciativa de UNICEF-Comité Español, a través del Instituto Universitario Mixto Universidad Autónoma de Madrid-Unicef de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y con la colaboración de un equipo de investigadoras e investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid, expertos en medios de comunicación, infancia y educación. El objetivo de esta investigación es detectar y analizar los riesgos potenciales a los que nuestros niños, niñas y adolescentes se ven expuestos cuando navegan por Internet, así como promover la responsabilidad de los distintos actores implicados, en especial de las empresas proveedoras de servicios y contenidos.

Información:  
[http://documentacion.unicef.es/documentos\\_ampliado.htm?iddocumento=55](http://documentacion.unicef.es/documentos_ampliado.htm?iddocumento=55)



## Teresa Viejo

Periodista, Embajadora de UNICEF



# Si fuese Alcaldesa haría una ciudad más adecuada para niños y mayores

**Embajadora de UNICEF desde hace ocho años ¿Cómo surgió y qué supone este vínculo?**

Surgió de una forma sorprendente y muy grata. Yo llevaba un tiempo colaborando con UNICEF y cuando la organización me lo propuso lo recibí como un honor y un compromiso muy importante. Cada embajador asume una tarea diferente y, en mi caso, la labor consiste en conseguir alianzas y acuerdos puntuales con empresas y colaboradores.

**¿Cuáles son los peores problemas que pueden afectar a un niño?**

En un momento de crisis como el actual, la estructura social termina rompiéndose siempre por el eslabón más débil, y ese eslabón es el niño. Ahora hay un riesgo de que no sólo no se cumplan los Objetivos del Milenio, sino que, además, los Gobiernos del primer mundo, que son responsables de dirigir y financiar determinadas políticas, reduzcan esa financiación y eso es grave, porque nos olvidamos de que se invierte en el futuro, no en el presente; las instituciones como UNICEF, que no buscan paliar problemas puntuales, sino solucionar a largo plazo, se verán afectadas.

**¿Y, por contra, qué es lo mejor que podría pasarle a un niño?**

Poder vivir. Dicho así parece tremendo, pero cuando hablamos de tasas de mortalidad elevadas, o de que con un euro y poco más garantizamos una vacunación y suplementos alimenticios que pueden prevenir la muerte de un niño, el hecho de "poder vivir" es la mejor opción. Y también acceder a la educación, porque es lo único que puede cambiar las estructuras sociales y evitar, por ejemplo, que los niños de ocho años trabajen, o permitir sociedades más igualitarias entre hombres y mujeres; la educación hace libres a gentes y sociedades.

**Periodista de radio, televisión, prensa ¿en que medio se siente más cómoda?**

Progresivamente escribiendo, la escritura me enriquece muchísimo, aunque la televisión también es un medio en el que me encuentro muy cómoda; pero escribir me gusta cada día más.

**Hasta el punto de que es autora de tres libros en los que analiza la relación hombre-mujer ¿tan diferentes somos?**

No es que seamos diferentes, pero nos ha tocado vivir un fin de siglo y un comienzo de milenio en los que hay una continua revisión de todo. Si hubiese escrito en los años setenta o en los ochenta quizá las inquietudes hubiesen sido diferentes, probablemente orientadas a las reivindicaciones democráticas; pero empecé a escribir en 1999, y entonces el tema más inquietante la relación hombre-mujer. Ahora son otras cuestiones

**Si usted fuese Alcaldesa ¿cómo sería su ciudad?**

Creo mucho en la política municipal; es la verdadera política, la que resuelve los problemas inmediatos de los ciudadanos y la que no tiene estadios intermedios entre el voto y el resultado final. Si fuese Alcaldesa escucharía a los vecinos, intentaría reflexionar peticiones y sugerencias, conciliar el ocio con el trabajo y la conservación del entorno; impulsar un urbanismo racional y sostenible, pondría muchos puntos de lectura y, sobre todo, buscaría que los mayores fueran una parte sustancial de la vida del municipio. En los pueblos participan más, pero en las ciudades no; una ciudad que se olvida de sus mayores y no les facilita la vida, ni los desplazamientos, que no le permite disfrutar de su ocio, es una ciudad enferma.

**¿Y para los niños?**

Esa ciudad que describo sería feliz para los niños, porque los niños están bien si se encuentran cerca de sus abuelos, y los adultos tenemos la obligación de estrechar ese puente; los niños tienen que disfrutar en la calle, ver la vida, la naturaleza, reducir distancias para poder ir caminando al colegio o a sus actividades, y tener tiempo para jugar ★

Teresa Viejo -Horche (Guadalajara), 1963-, embajadora de UNICEF desde 2000, es periodista y cuenta con una dilatada carrera en radio, prensa y televisión. En la actualidad presenta el programa "Tal como Somos" en la televisión autonómica de Castilla-La Mancha. Es, además, autora de tres libros ("Hombres. Modo de empleo", "Pareja ¿fecha de caducidad?" y "Cómo ser mujer y trabajar con hombres").